



inevap
DURANGO
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación para Adultos del Instituto Duranguense de Educación para Adultos

Programa Anual de Evaluación 2023

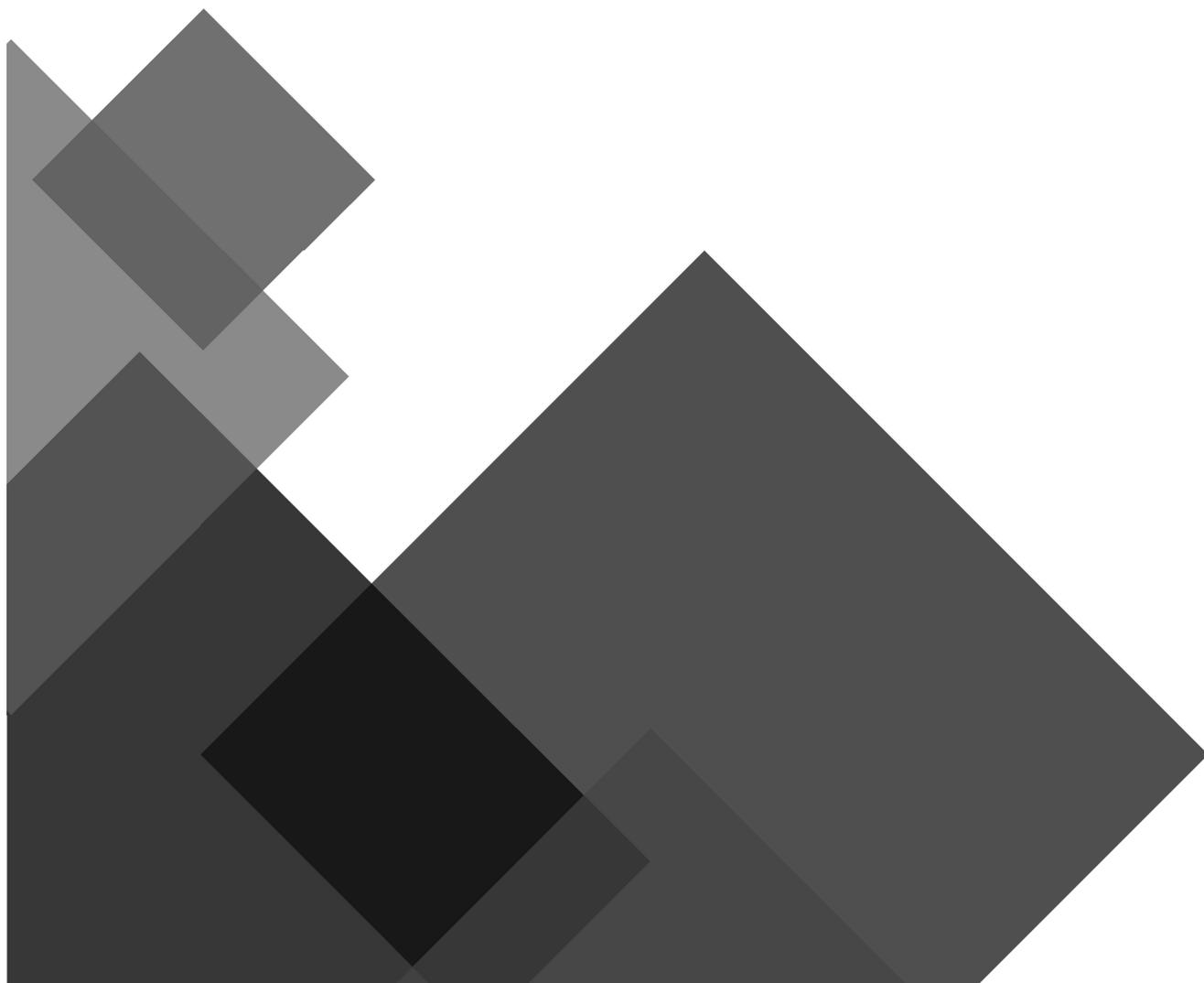




inevap
DURANGO
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación para Adultos del Instituto Duranguense de Educación para Adultos

Programa Anual de Evaluación 2023



Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – componente Educación para Adultos (FAETA-EA).

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – componente Educación para Adultos (FAETA-EA) del Instituto Duranguense de Educación para Adultos: Inevap, 2023.

DIRECTORIO

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Consejo General **Emiliano Hernández Camargo**
Consejero Presidente

Isaura Leticia Martos González
Consejera Propietaria

Francisco Antonio Vázquez Sandoval
Consejero Propietario

Coordinaciones **Sergio Humberto Chávez Arreola**
Coordinador de la Política de Evaluación

Omar Ravelo Rivera
Coordinador de Seguimiento de la
Evaluación

Rafael Rodríguez Vázquez
Coordinador de Investigación y
Proyectos Especiales

Daniela Miroslava Villa Hernández
Coordinadora de Vinculación

Karla Gabriela Chávez Verdín
Coordinadora de Administración y
Finanzas

Erika Bustamante Alderete
Coordinadora de Archivos y Gestión
Documental

Equipo técnico **Edgar Gerardo Ruiz González**
de la evaluación **Brenda Saraí Galván Gurrola**

Resumen ejecutivo

Marco de la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de coordinar y realizar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, otros órganos constitucionales autónomos, los municipios, y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango.

Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango* vigentes, establecen las bases para el cumplimiento de la función de evaluación del Inevap. Tales lineamientos definen que las evaluaciones deben apearse a los modelos de Términos de Referencia (TdR) que emita el Inevap, los cuales definen la intervención pública, instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

Descripción de la intervención evaluada

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) forma parte de los 8 Fondos pertenecientes al Ramo de Aportaciones federales para las Entidades Federativas y Municipios, conocido como Ramo General 33, el cual tiene como objetivo principal de apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos con la finalidad de prestar los servicios de calidad en la educación contando con dos ramas una dedicada a la Educación Tecnológica (FAETA-ET) y la de Educación para Adultos (FAETA-EA).

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el FAETA es determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Por su parte, los gobiernos estatales deben publicar en su respectivo Periódico Oficial los montos que corresponden a cada entidad federativa. En el caso del estado de Durango, para el ejercicio 2022 se presupuestó un total de \$76,051,126 correspondiente a este Fondo de los cuales se ejercieron 74,873,708.11 pesos. En este tenor, la entidad destinó el 67% de los recursos en el capítulo del gasto «1000» referente a «Servicios personales». Del anterior, la mayor parte fue aplicado en Remuneraciones al personal de carácter permanente y otras prestaciones sociales y económicas.

Principales resultados de la evaluación

La entidad adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del Fondo en materia de educación para adultos. Se identificó que la entidad a través del Instituto Duranguense de Educación para Adultos (Idea) adopta estrategias con las cuales puede focalizar, priorizar y definir el uso de los recursos del Fondo tomando en cuenta las reglas operativas del FAETA-EA.

Es importante considerar el hecho que según el informe de pobreza y evaluación 2022 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), se reporta un aumento que se ha venido dando en el rezago educativo a nivel estatal desde 2016 a 2022 aumentando de 16% a 17.9% en el estado considerando para este indicador personas desde los 3 años sin la educación obligatoria.

Según las proyecciones realizadas por el INEA al 31 de diciembre del 2021 se consideraba que, a nivel estatal, Durango contaba con casi 3 de cada 100 habitantes (2.5%) de 15 años o más son analfabetas siendo el lugar 28 a nivel nacional en número de personas en esta condición, de igual forma 8 de

cada 100 personas en este estrato social en Durango no cuentan con primaria terminada y 16 de cada 100 no cuentan con secundaria terminada. Estos datos dejaron a la entidad en el lugar 20 a nivel nacional por personas de 15 años o más en rezago educativo.

Para el ejercicio fiscal 2022, según lo planteado en el Programa Operativo Anual (POA) de este mismo año, se identificó que el Idea presupuestó contar con recursos de 3 fuentes de financiamiento logrando concurrencia de recursos, teniendo para este fin recursos del FAETA, Ramo 11 y el recurso estatal, siendo la principal el recurso proveniente del FAETA, en segundo lugar, el recurso proveniente del Ramo 11. Esto es importante ya que se busca el potencializar los resultados de Fondo.

La entidad identifica los procesos clave de la gestión del Fondo para prestar el servicio de educación para adultos, así como sus potenciales factores de desviación. En los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, se establecen los mecanismos bajo los cuales estarán sujetos los recursos del FAETA. En específico el artículo 43, describe el cómo se determinarán los recursos de manera anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales. Para este fin, los gestores del Fondo identifican cuáles son los procesos clave en la gestión del FAETA, así como los posibles factores de desviación, y cuentan con documentación que sustente este procedimiento. El contar con este tipo de documentación se considera importante ya que permite a quienes intervienen de manera local identificar sus funciones de manera más clara.

De igual forma, se identificó que, dentro de las capacidades institucionales, uno de los factores que afectó al ejercicio 2023 fueron los cambios en las reglas de operación, mismos que trajeron diversas complicaciones en la labor del instituto. En específico la parte del recurso humano bajo la denominación de «Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio». Se considera importante que se pueda buscar estrategias que puedan atraer a nuevos talentos por parte del Idea para poder cubrir las necesidades presentadas en la labor de educación para adultos.

La entidad genera información y cumple con la rendición de cuentas referente de la implementación a su cargo para prestar el servicio de educación para adultos. Las reglas de operación del FAETA establecen como una de las responsabilidades de los gobiernos locales que deben reportar la información sobre el uso de los recursos del Fondo, las metas y avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los términos que disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En el caso del Idea, los gestores del Fondo identifican los resultados de los indicadores del FAETA que fueron reportados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) y estos mismos fueron publicados en la página de internet del Idea.

Los indicadores de FAETA-EA se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables, y se conocen a los Usuarios que Concluyen Nivel (UCN). Los indicadores para el FAETA-EA que emplea el Idea, se definen desde el ámbito federal. La MIR cuenta con un indicador a nivel Fin «Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo», el cual al cierre de 2022 obtuvo un avance respecto de la meta programada de -2.14%, esto es, una disminución en la población de 15 años o más que se encuentra en situación de rezago educativo.

A nivel propósito, cuenta con tres indicadores, el primero corresponde al «Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial» el cual presentó un avance del 166.21% respecto a su meta anual, el segundo «Porcentaje de población de 15 años y más en condición de

rezago educativo que concluye el nivel de primaria» obtuvo un avance del 101.71% al cuarto trimestre de 2022 y el tercero «Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria» reportó un avance de 78.89% al cierre del ejercicio de 2022.

De igual manera, según los registros del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap), el Idea cumplió con el 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación realizada por este instituto en 2019.

Propuestas de recomendaciones y observaciones

Como resultado de la evaluación se recomienda en primer lugar contar con instrumentos que permitan conocer el destino de las aportaciones del Fondo por tipos de servicio, apoyo y distribución geográfica para lo cual se recomienda Diseñar e implementar un formato en el que se documente de manera periódica el destino de las aportaciones desagregado por tipos de servicios, tipos de apoyo y distribución geográfica el cual debe hacerse público en la página del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

La segunda recomendación consta en realizar un diagnóstico de las condiciones de infraestructura y equipo con los que se cuentan para la labor educativa de adultos. Con esto, se busca que los gestores del fondo cuenten con información precisa en qué condiciones se encuentra la infraestructura y el equipo con el que cuentan.

Por último, el diseñar e implementar un instrumento para la evaluación de la calidad educativa del personal involucrado en la labor educativa de adultos como docentes, directivos, aplicadores, etc. Tanto personal del Idea como PVBS que incluya el perfil de la persona (Escolaridad, experiencia laboral y educativa), actividad en la que se desempeña, plazas comunitaria y dirección de zona en la que realiza sus actividades.

Conclusiones

Según el del Informe de pobreza y evaluación 2022 de Coneval, Durango ha tenido un aumento en el rezago educativo pasando del 16% de la población en 2018 a 17.9% en 2022. Según las proyecciones realizadas por el INEA al 31 de diciembre del 2021 Durango es el lugar 28 en población de 15 años o más analfabetas a nivel nacional considerando de mayor a menor porcentaje de población en esta condición y el lugar 20 a nivel nacional con a nivel nacional por personas de 15 años o más en rezago educativo.

Se encontró que la entidad hace uso de las reglas de operación del Fondo vigentes, con las cuales regulan el proceso de administración y ejercicio de las Aportaciones que el Gobierno de la Federación transfiere a la hacienda pública del estado de Durango, para el ejercicio de los Fondos del Ramo General 33, sin embargo, estos no son exclusivos para el FAETA-EA.

El Idea cuenta con indicadores estratégicos y de gestión con los cuales mide el avance en sus metas, dichos indicadores son públicos y pueden ser consultados en su página de internet. También dentro del análisis pudo identificarse que el Idea realizó concurrencia con recursos del Ramo 11, recurso estatal y propios. Lo anterior es de suma importancia para potencializar los resultados en las metas del Fondo.

Cabe destacar que dentro del ejercicio de evaluación se encontró que el Idea no cuenta con documentación que permita identificar el destino de las aportaciones desagregado por tipos de servicios, tipos de apoyo y distribución geográfica.

En lo que respecta a las capacidades institucionales por parte de la entidad federativa para la gestión del Fondo, se pudo identificar que los gestores cuentan con las diversas capacitaciones por parte del INEA. Por último, el Idea cuenta con capacidad para realizar convenios con ayuntamientos, universidades, DIF estatal, etc. Mismos que fortalecen las plazas comunitarias en el estado.

Contenido

Resumen ejecutivo.....	7
Contenido.....	11
Glosario	12
Siglas y acrónimos	14
Introducción	16
Descripción del diseño y proceso de evaluación.....	18
Resultados de la evaluación.....	20
I. Destino del FAETA-EA	20
II. Gestión del FAETA-EA	30
III. Generación de información y rendición de cuentas del FAETA-EA	36
IV. Orientación y medición de resultados.....	38
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	43
Propuesta de recomendaciones y observaciones.....	44
Conclusiones	46
Ficha de la evaluación.....	47
Referencias.....	49
Anexos	50
1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.....	50
2. Concurrencia de recursos en la entidad.....	52
3. Procesos en la gestión del Fondo en la entidad.....	53
4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo	59

Glosario

Analfabeta	Persona que no sabe leer ni escribir.
Analfabetismo	Falta de instrucción elemental en un país, referida especialmente al número de sus ciudadanos que no saben leer.
Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o Fondo sujeto a evaluación.
Asesoría educativa	Proceso de facilitación y acompañamiento del aprendizaje de las/os educandas/os, desde que se incorporan hasta que completan sus estudios de alfabetización, en educación primaria o educación secundaria, mediante el cual se procura que las personas discutan, reflexionen, resuelvan dudas y reciban retroalimentación. Puede darse en las diferentes Unidades Operativas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), a través de los Institutos Estatales de Educación para los Adultos (IEEA) y Delegaciones del INEA, así como en las Plazas Comunitarias en el Exterior.
Cuello de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Enfoque formativo	Se refiere a una evaluación que busca mejorar el desempeño de la intervención, más que decidir sobre su valor y continuidad.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención cuya finalidad es determinar su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y coherencia, así como su valor y mérito.
Hallazgos	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Intervención	Iniciativas de un gobierno o ente público para producir algún cambio o resolver un problema, tales como proyectos, programas, políticas, planes y estrategias.

Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Rezago educativo	La población analfabeta de 15 años y más o que no ha concluido su primaria o secundaria.
Sistema SCGIV	Sistema que funciona como herramienta de contabilidad gubernamental, su función es el registro, control y seguimiento presupuestal, financiero y contable.
Términos de Referencia	Documento donde se especifica el marco y las consideraciones técnicas y administrativas para realizar una evaluación.
Trabajo de campo	Se refiere a la indagación sobre si los involucrados en los procesos del Fondo en la Entidad que conocen como se desarrollan los mismos, proporcionan su opinión con base en evidencia que proporcionen, así como determinar si dichos procesos están institucionalizados, a través de algún documento normativo y si estos son utilizados por los entrevistados.
Usuario/a que concluye nivel	Educando/a que acredita los módulos básicos y diversificados requeridos para acreditar que concluyó el nivel intermedio o el nivel avanzado en cualquier vertiente del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo de conformidad con el esquema curricular vigente; en el reconocimiento de saberes son los participantes que aprueban el examen de nivel primaria o secundaria.

Siglas y acrónimos

Conalep	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CURP	Clave Única de Registro de Población
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAETA-EA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – componente Educación para Adultos
Idea	Instituto Duranguense de Educación para Adultos
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados

POA	Programa Operativo Anual
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
SAACG.NET	Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental
SCGIV	Sistema de Contabilidad Gubernamental IV
SEN	Sistema Educativo Nacional
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Introducción

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948, en su artículo 26 habla de cómo el derecho a la educación es fundamental estableciendo que «todos tenemos el derecho a la educación» y que «la educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental». Además, la DUDH señala que la educación debe estar orientada al «pleno desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales».

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos también consagra el derecho a la educación en su artículo 3º, donde se establece que «*Toda persona tiene derecho a recibir educación*» y que «*El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias*». Asimismo, la Constitución indica que la educación que imparta el Estado debe ser «democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo».

Para apoyar en la labor anteriormente descrita en México se cuenta con el FAETA que forma parte de los 8 Fondos pertenecientes al Ramo de Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, conocido como Ramo General 33, el cual tiene como objetivo principal de apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos con la finalidad de prestar los servicios de calidad en la educación contando con dos ramas una dedicada a la Educación Tecnológica (FAETA-ET) y la de Educación para Adultos (FAETA-EA).

En el caso de Durango, el FAETA-EA es ejercido por el Idea, mismo que, como su página de internet describe, «Promueve los medios necesarios para que los jóvenes mayores de 15 años y los adultos de cualquier edad, que no tuvieron la posibilidad de estudiar, desarrollen las competencias básicas de lectura y escritura o concluyan su educación básica (primaria y secundaria) y obtengan el certificado correspondiente».

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de coordinar y realizar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, otros órganos constitucionales autónomos, los municipios, y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes establecen las bases para el cumplimiento de la función de evaluación del Inevap. Estos lineamientos definen que las evaluaciones deben apegarse a los modelos de Términos de Referencia (TdR) que emita el Inevap, los cuales especifican la intervención pública, instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

En 1997, se adicionó el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el

ejercicio fiscal de 1998 a través del Ramo General 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios». El ramo se compone actualmente de ocho Fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - componente Educación para Adultos (FAETA-EA).

El artículo 49, fracción V de la LCF señala a la letra que:

«el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México».

Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; y 4 fracciones I, III, V y VI; y de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, estos Términos de Referencia enmarcan la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - componente Educación para Adultos (FAETA-EA).

Descripción del diseño y proceso de evaluación

La inclusión en el PAE de la evaluación de desempeño del FAETA–EA proviene de una solicitud expresa del Idea de conocer y valorar sus resultados en el ejercicio fiscal concluido 2022.

Objetivos de la evaluación

Los objetivos de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - componente Educación para Adultos (FAETA-EA) tienen un enfoque formativo y se alinean con el paradigma orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Hipótesis

Las hipótesis que guían la Evaluación de Desempeño del FAETA-EA derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención para alcanzar sus resultados esperados y son las siguientes:

Principal

La gestión del FAETA-EA permite la adecuada prestación de los servicios educación para adultos en la entidad federativa

Adicionales

La entidad adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del Fondo en materia de educación para adultos.

La entidad identifica los procesos clave de la gestión del Fondo para prestar el servicio de educación para adultos, así como sus potenciales factores de desviación.

La entidad genera información y cumple con la rendición de cuentas referente de la implementación a su cargo para prestar el servicio de educación para adultos.

Los indicadores de FAETA-EA se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables, y se conocen a los Usuarios que Concluyen Nivel (UCN).

Alcance

La evaluación se concentra en el ejercicio fiscal terminado 2022, pero se añadieron hallazgos de ejercicios anteriores porque su pertinencia e importancia lo justifican, de igual manera se agregan hallazgos parte del ejercicio fiscal 2023 por los cambios realizados en la operación del fondo y de igual manera que los datos de ejercicios anteriores son parte del análisis marcado por los TDR.

La cobertura geográfica de la evaluación es el territorio del estado de Durango con datos proveídos por el ente evaluado, así como por información pública del INEA, Inegi y otras instituciones.

Fuentes de financiamiento

El presente ejercicio de evaluación fue financiado exclusivamente por presupuesto destinado para el Inevap para el ejercicio 2023 publicado en la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal de dicho año.

Principales resultados de evaluaciones pasadas

Es importante destacar que este Fondo fue evaluado en el año 2019 por el Inevap concluyendo, entre otros hallazgos lo siguiente:

- El Idea incluye en su POA 2018 indicadores que encaminan a abatir el rezago educativo
- El Idea elabora anualmente su POA más un incluye las necesidades de recursos materiales y humanos
- El Diagnóstico sobre el rezago educativo en Durango del Idea carece de características de la población
- Dentro de los ASM identificados en la evaluación anterior se considera su avance para la respuesta de la pregunta 11 de la presente evaluación.

Usos y usuarios

Los principales usuarios previstos de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - componente Educación para Adultos (FAETA-EA) son los responsables de su gestión y los titulares de Instituto Duranguense de Educación para Adultos (Idea). El Inevap espera que los usuarios primarios utilicen los resultados de la evaluación para corregir o adecuar el modelo de implementación del fondo, en función de las responsabilidades que el Idea controla.

Principales enfoques y paradigmas teóricos

La evaluación se alinea con el paradigma orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo y tiene un enfoque formativo según lo marcan los TDR.

Estrategia, instrumentos y herramientas metodológicas

Para su desarrollo, dicha evaluación es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como: análisis documental, análisis comparado y entrevistas a profundidad a los gestores del Fondo.

Principales fuentes de información utilizadas

La principal fuente de información utilizada fue el ente evaluado quien proveyó de la mayor parte de la información analizada. De igual manera, el equipo evaluador hizo uso de datos públicos de entes como el INEA, Coneval e Inegi.

Cronograma de la evaluación

El ejercicio de evaluación inicia con el análisis previo de la información compartida por el ente evaluado en el mes de mayo. Una vez concluida esta etapa, el equipo evaluador procede a realizar entrevistas a los involucrados en la gestión del Fondo, procedidas por la solicitud de información adicional.

De ahí se procede a la redacción final del informe preliminar de evaluación mismo que es enviado en el mes de agosto al ente para su revisión. Al no recibir comentarios por parte del ente referente a los hallazgos y las recomendaciones se procede a los trabajos administrativos internos del Inevap, propios del ejercicio de evaluación en el mes de septiembre.

Resultados de la evaluación

I. Destino del FAETA-EA

1. ¿La entidad federativa cuenta con un diagnóstico de las necesidades de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación para adultos?

El proceso administrativo comienza en la etapa de planeación, en ella se prevén los objetivos y metas que deberá cumplir la organización, así como los métodos que llevará a cabo para cumplirlo. También dentro de esta etapa es donde se diagnostica la organización, así como su entorno con la finalidad de contar con un punto de partida en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.

Como tal, de esta etapa la administración pública no está exenta, es por ello por lo que una herramienta esencial para la planeación es el «Programa Operativo Anual (POA)».

Según la Contraloría General del Estado de Veracruz (2022) el POA es un instrumento programático de planeación en la administración pública. En él se establecen las acciones y compromisos anuales para dar cumplimiento con los programas institucionales. Para este fin, el POA debe contener un análisis del entorno, así como de los recursos humanos, financieros y de infraestructura física y tecnológica con la que cuenta la organización.

Según la información analizada durante el ejercicio de evaluación, se pudo identificar que el Idea cuenta con Programas Operativos Anuales de 2017 a 2022, publicados en su página de internet oficial¹.

Dentro del POA 2022 del Idea —adicional a describir los objetivos, misión, visión y propósitos del Instituto— se cuenta con un diagnóstico que incluye la población con más de 15 años analfabeta, sin primaria o sin secundaria, así como el rezago total en el estado con datos a diciembre de 2021 del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). Atendiendo a los datos mencionados se destaca en el diagnóstico la disminución en el rezago educativo del año 2010 al 2020.

De igual forma, dentro de este diagnóstico se describen las metas globales de Usuarios que Concluyen el Nivel (UCN) tanto a nivel inicial, intermedio y avanzado, así como de una meta de formación de 2,672 figuras institucionales y solidarias. También se incluye el presupuesto del año 2022 diferido en los diferentes capítulos, así como el origen de los recursos.

Sin embargo, el diagnóstico incluido en el POA 2022 carece de la cuantificación de las necesidades, sus diferencias regionales y no establece el plazo para la revisión y actualización de dicho diagnóstico. A su vez, en la evaluación realizada por el Inevap en 2019² se especifica que no se contaba con este diagnóstico que incluya diferencias regionales, la cuantificación de las necesidades, plazo de revisión del diagnóstico, etc.

Adicional al POA, el Idea cuenta con un diagnóstico que surge del Censo de Población y vivienda 2020 del Inegi (Censo 2020), el cual describe el rezago educativo por municipio y localidad, desagregando la información por población de 15 años o más analfabeta, sin escolaridad, con

¹ Disponible en el [sitio de internet del Idea](#).

² Disponible en el [sitio de internet del Inevap](#).

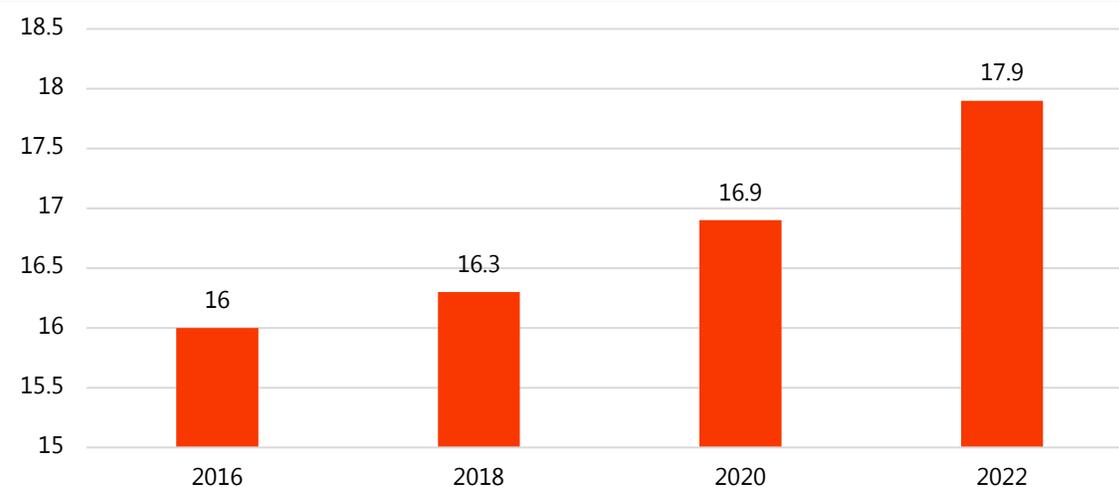
primaria y secundaria incompleta, así como también por masculino y femenino. Dicho reporte fue presentado como evidencia del ASM 1 de la evaluación llevada a cabo por el Inevap en 2019.

De igual forma se logró identificar que con base en los resultados del Censo, la Encuesta Intercensal de Inegi, las proyecciones de la población en México y las entidades federativas de la CONAPO y del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), el INEA realiza estimaciones y proyecciones del rezago educativo en el estado. Esta información puede ser consultada en la página de «INEA Números³». De igual forma, la «Metodología para el Cálculo de la Estimación de la Población en Rezago Educativo de 15 años o más al 31 de diciembre de cada año» del INEA, así como los resultados de las estimaciones del rezago educativo de 2019 a 2022 por entidad federativa pueden ser consultados en INEA, documentos, rezago-educativo⁴.

En el informe de pobreza y evaluación 2022 del Coneval, se reporta un aumento que se ha venido dando en el rezago educativo a nivel estatal desde 2016 a 2020 así como los «*Resultados de pobreza en Durango: Balance 2016-2022*» de Inevap (2023) con los datos actualizados al 2022 como se puede apreciar en la Gráfica 1.

Gráfica 1.
Evolución del rezago educativo estatal en Durango de 2016 a 2020

Porcentaje



En la Gráfica 1 se puede observar la evolución del rezago educativo a nivel estatal en Durango mostrando un aumento siendo en 2016 de 16 por ciento, en 2018 de 16.3 y en 2020 de 16.9 por ciento.

Fuente: Inevap con datos del Informe de pobreza y evaluación 2022 Durango de Coneval.

Cabe destacar que, el Coneval considera dentro del rezago educativo información sobre la población desde edades tempranas con esta carencia, mientras que, aunque la actividad propia del Idea está encaminada al abatimiento del rezago educativo en adultos, esta sirve a un bien superior que es en general la reducción del indicador de rezago educativo visto en la gráfica anterior.

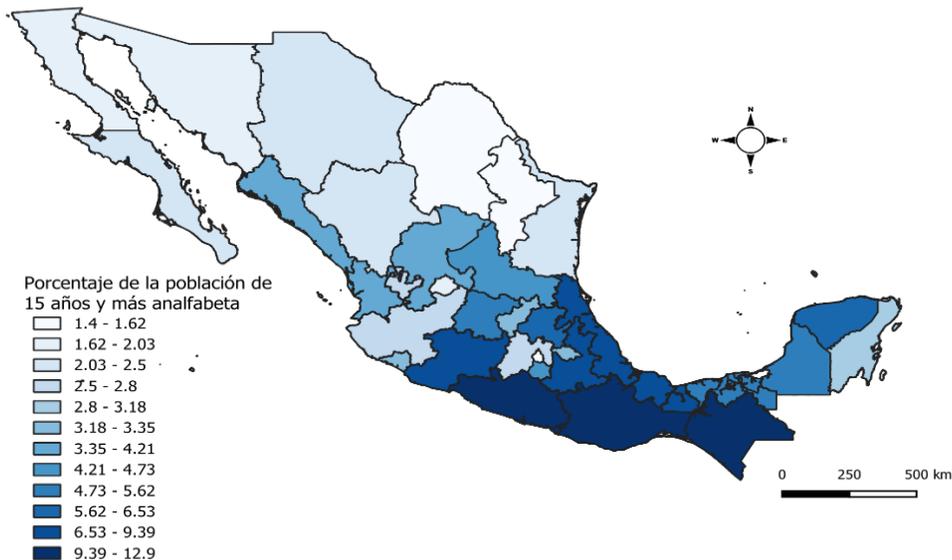
³ Sitio de internet de [INEA Números](#).

⁴ Sitio de internet de las [estimaciones de rezago educativo](#).

Como tal, el INEA calcula año con año la proyección de rezago educativo, en específico la de las personas con 15 años o más con esta carencia. Dicha proyección está basada en los censos y las encuestas intercensales llevadas a cabo por el Inegi y se calcula con la «*Metodología para el cálculo de la estimación de la población en rezago educativo de 15 años y más*»⁵ del INEA (2022).

Según la estimación al 31 de diciembre del 2021 se consideraba que, a nivel estatal, Durango contaba con casi 3 de cada 100 habitantes (2.5%) de 15 años o más son analfabetas siendo el lugar 28 a nivel nacional considerando de mayor a menor el número de personas en esta condición. De igual forma 8 de cada 100 personas en este estrato social en Durango no cuentan con primaria terminada y 16 de cada 100 no cuentan con secundaria terminada. Estos datos dejaron a la entidad en el lugar 20 a nivel nacional por personas de 15 años o más en rezago educativo según la estimación del INEA.

Figura 1.
Estimación de la población de 15 años o más analfabeta en México
Porcentaje



La Figura 1 muestra un mapa de la república mexicana con división política mostrando por colores el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta, mostrando que los estados del sur como Chiapas, Oaxaca y Guerrero son los que cuentan con el porcentaje más alto y los estados de Coahuila, Nuevo León, Aguascalientes y la Ciudad de México son los que muestran un porcentaje más bajo.

Fuente: Inevap con información de la Estimación del rezago educativo al 31 de diciembre de 2022 por entidad federativa del Inea.

El Coneval, cada 5 años publica el Índice de Rezago Social (IRS), el cual en sus datos 2020 nos puede dar un mejor panorama sobre esta carencia a nivel municipal en la entidad. Para esto, según este informe, el municipio con mayor porcentaje de población de 15 años o más analfabeta es El Mezquital con un 22.8% seguido por el municipio de canelas con un 10.3% de la población con esta condición.

⁵ Disponible en la [página de internet del INEA](#)

Con la finalidad de conocer un poco más sobre las herramientas con las que cuenta el Idea para la priorización del uso de los recursos del Fondo, no se pudo encontrar evidencia que contaran con un instrumento que permitan conocer el destino de las aportaciones del Fondo por tipos de servicio, apoyo y distribución geográfica.

Se considera importante que se pueda contar con dicho instrumento ya que permite el conocer más a detalle el cómo se ha ejercido y distribuido el recurso en el abatimiento de esta carencia desagregado a nivel municipal.

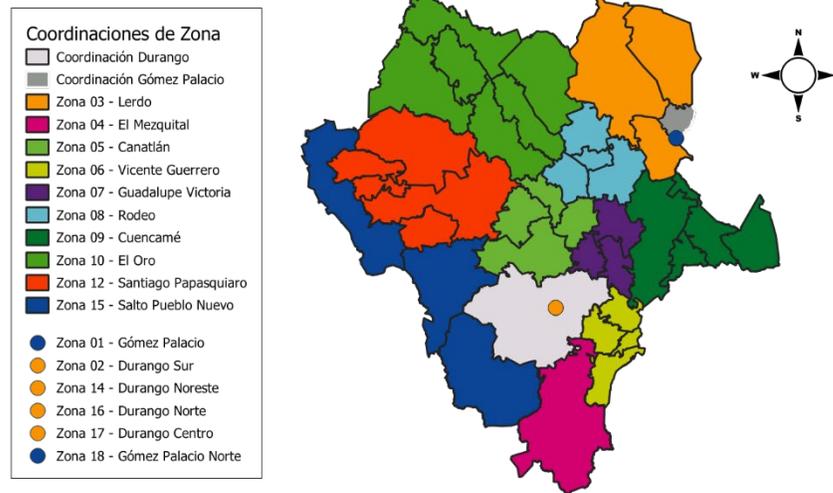
2. ¿La entidad federativa identifica y documenta los criterios empleados para la distribución de las aportaciones al interior de la entidad?

A nivel estatal, el personal del Idea señaló que los Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 que emite la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango y las reglas de operación del FAETA regulan el proceso de administración y ejercicio de las Aportaciones que el Gobierno de la Federación transfiere a la entidad, para el ejercicio de los Fondos del Ramo General 33. Cabe destacar el hecho que el INEA es la máxima autoridad en tema de educación para adultos, manifestado por parte del personal del Idea, lo cual son quienes marcan la pauta de la forma de trabajo y de cómo se debe distribuir el recurso, así como las metas a cumplir por la institución.

De igual forma, parte de los criterios empleados son la información que se mencionó en la pregunta 1 de esta evaluación, así como también las necesidades y capacidades de las diversas coordinaciones de zona y plazas comunitarias.

Para este fin, se considera las metas a nivel estatal, el rezago educativo por zona y las coordinaciones activas, con ello se hace la estimación de las metas por coordinación. Actualmente son 16 coordinaciones en el estado las cuales están divididas según el tamaño de población y la necesidad de la zona, como ejemplo, en el municipio de Durango se tienen 4 coordinaciones de zona y en el municipio de Gómez Palacio se tienen otras dos. (Ver Figura 2)

Figura 2.
Coordinaciones de zona



La Figura 2 muestra la distribución de las coordinaciones de zona por regiones en el estado de Durango. Nota: la simbología de Durango y Gómez Palacio se identifica con un punto ya que cuentan con 4 y 2 coordinaciones, respectivamente. Fuente: Inevap con información de la página de internet oficial del Idea.

Se considera el hecho de que los criterios empleados son de conocimiento de las áreas responsables del Idea, y que son estandarizadas por las autoridades correspondientes en diversos documentos, mismos que son actualizados de manera anual. Un ejemplo de ello es el cambio de reglas de operación llevado a cabo para el ejercicio 2023.

Con respecto a la plantilla de personal, el INEA es el encargado de establecer las plazas asignadas para el Idea a través del Formato: Plaza/Función Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos/Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, destacándose que esta plantilla del personal no se ha incrementado desde la fundación del Instituto.

Los formatos anteriores, así como el resto de la información de la plantilla de personal e información de la infraestructura educativa es posible consultarlo en la sección del FAETA que se encuentra en la página de internet del Idea⁶ mismos que están divididos por año y por trimestre.

⁶ [Sitio del FAETA](#) en página del Idea.

3. ¿La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación para adultos?

Como se comentó en la pregunta número 1, el Idea cuenta con el POA 2022, mismo que indica las metas establecidas para el ejercicio fiscal en turno, así como los objetivos del Instituto y el presupuesto con el que se cuenta, considerando este documento como parte del ejercicio de planeación.

Aún y cuando el POA puede entenderse como el resultado de la planeación para el ejercicio 2022, que a su vez define objetivos para indicadores estratégicos y de gestión de los servicios de educación para adultos no indica la frecuencia de revisión y actualización.

Sin embargo, en la entrevista con el personal del Idea y como se dijo en la pregunta anterior, es el INEA quien plantea las metas sobre las que se va a trabajar durante el año. Con base en lo planteado por esta institución, el Idea programa las metas que tendrán de manera interna, así como la estrategia que se llevará a cabo para poder cumplir con las mismas. Respecto a las áreas involucradas, aunque no todas participen de manera operativa, es de conocimiento general de las mismas las estrategias que se llevarán a cabo durante el año, así como los cambios que se realicen según situaciones que se puedan presentar en el transcurso de este.

4. ¿La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones del Fondo?

En la actualidad, el Idea cuenta con el sistema SCGIV el cual es un sistema de contabilidad gubernamental de los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento, de conformidad con la LGCG. Esto emanado de un ASM de la evaluación de Inevap 2019 aunque, en la evidencia de esta misma evaluación se puede observar que ya se tenía planeado migrar a un sistema de contabilidad gubernamental. Este sistema es actualizado de manera diaria por el personal del Departamento de Administración y Finanzas.

Relacionado a las aportaciones, por tipos de servicios o distribución geográfica, no se identificó que se cuente con información al respecto. A través de entrevista, se comentó que cuentan con la información de las personas que concluyen nivel, ya sea de alfabetización, primaria o secundaria con la cual se podría realizar un estimado de cuanto se invirtió por zona geográfica, coordinación de zona o por nivel, considerando el promedio de inversión por egresado.

Dentro del POA 2022, se tiene planteado un presupuesto del FAETA de 76,051,126.00 pesos, el cual puede observarse en la Gráfica 2, así como su distribución por capítulo del gasto.

Gráfica 2.
Presupuesto 2022 del FAETA Durango por capítulo
Millones de pesos



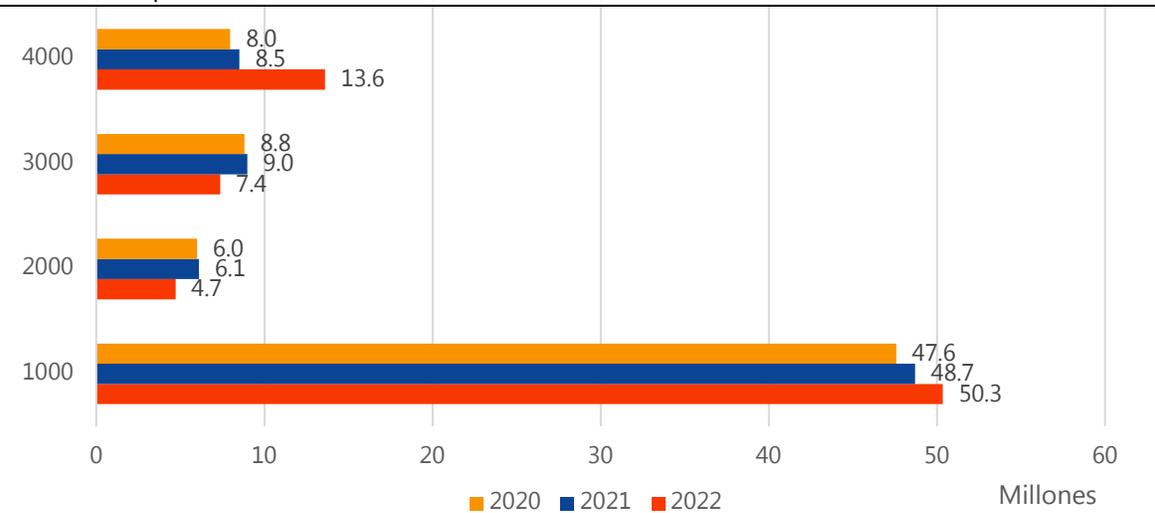
La Gráfica 2 expone el presupuesto del FAETA para el ejercicio 2022 y la composición de los gastos por capítulo. El capítulo 1000 representa más del 50% del presupuesto, mientras que el capítulo 5000 el 0%. Nota: Los conceptos del gasto correspondientes a los capítulos son: 1000 «Servicios personales», 2000 «Materiales y suministros», 3000 «Servicios generales», 4000 «Subsidios y transferencias» y 5000 «Bienes muebles e inmuebles».

Fuente: Inevap con datos del POA 2022 del Idea.

Dentro de la administración pública como privada es común que el monto presupuestado no sea igual al monto devengado, esto a razón que puede ser usado una cantidad menor a la esperada o que se pudiera disminuir o aumentar las cantidades presupuestadas por parte de las diversas fuentes de financiamiento. En el ejercicio 2022, en el estado analítico de ingresos de la cuenta pública 2022, el presupuesto total para el instituto ascendió de 113,066,772 a 114,609,678.35, de los cuales se devengaron 114,458,729.62 pesos.

En el **Anexo 1**, es posible observar a detalle Presupuesto del FAETA-EA en 2022 según Capítulo de Gasto, así como los recursos adicionales con los que se hizo concurrencia durante este ejercicio.

Gráfica 3.
Evolución de los recursos presupuestados del FAETA por capítulo del gasto de 2020 a 2022
Millones de pesos



En la Gráfica 3 se puede observar la evolución del presupuesto del FAETA en el estado dividido por capítulos del gasto de 2020 a 2022. Se observa que en los capítulos 1000 y 4000 hubo un progresivo por año mientras que en los capítulos 2000 y 3000 en el año 2022 hubo un descenso en el monto presupuestado.

Fuente: Inevap con datos de los POA 2020, 2021 y 2022 de Idea.

Como es posible observar en la Gráfica 3, el capítulo del gasto en el que más se ha presupuestado parte del Fondo ha sido el 1000 que está relacionado a los «Servicios personales» entre los cuales se encuentran las remuneraciones al personal permanente, seguridad social, prestaciones económicas, entre otros. En este capítulo hubo un aumento al monto presupuestado año con año igual que en el capítulo 4000 de «Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas» el cual al año 2022 tuvo un aumento de casi poco más de 5 millones de pesos con relación al año anterior. Por último, los capítulos en los cuales disminuyó el monto presupuestado de 2021 a 2022 fueron el 2000 «Materiales y suministros» que disminuyó de 6,110,816 a 4,714,020 pesos presupuestados y el capítulo 3000 «Servicios generales» que disminuyó de 8,979,665 a 7,376,461 pesos presupuestados.

5. ¿Se realizó concurrencia con otras fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus atribuciones?

Conforme a las reglas de operación del Fondo, los gobiernos estatales cuentan con la posibilidad de ejercer recursos en concurrencia a condición de que estos incidan en los objetivos del FAETA-EA. Esto busca promover la eficiencia del gasto público, el aumento de los recursos disponibles por las entidades federativas, así como el lograr metas en materia de educación para adultos.

Para el ejercicio fiscal 2022, según lo planteado en el POA de este mismo año, se identificó que el Idea presupuestó recursos de 3 fuentes de financiamiento, teniendo para este fin recursos del FAETA, Ramo 11 y el recurso estatal, siendo la principal el recurso proveniente del FAETA, en segundo lugar, el recurso proveniente del Ramo 11. Aún y cuando el Capítulo 1000 «Servicios personales» fue el que mayor inversión tuvo durante el 2022, el Capítulo 4000 «Subsidios y Transferencias» fue el que mayor inversión en concurrencia tuvo durante este ejercicio como se puede observar en la Tabla 1.

Es importante destacar que, como se comentó en la pregunta anterior, en el año 2022 se contó con un aumento dentro del Ramo 33. Dicho aumento sirvió para pago de pasivos, pero también se contó con cambios en el recurso estatal y recursos del ramo 11. Estos movimientos pueden observarse con mayor claridad en el **Anexo 2**.

Tabla 1.
Presupuesto 2022 del Idea
Pesos

Origen	Capítulo					Total
	1000	2000	3000	4000	5000	
FAETA	50,349,008	4,714,020	7,376,461	13,611,637	-	76,051,126
Ramo 11	-	-	-	26,463,627	-	26,463,627
Estatal	9,497,559	-	88,582	887,638	78,240	10,552,019
Total	59,847,567	4,716,020	7,468,043	40,966,902	83,240	113,066,772

En la Tabla 1 se puede observar el presupuesto que se tuvo para 2022 por parte del Idea considerando recursos del FAETA con 76,051,126 aplicado en los Capítulos del 1000 al 4000, Ramo 11 con 26,463,627 aplicado en el Capítulo 4000 y recurso estatal con 10,552,019 aplicado en los Capítulos 1000 al 5000.

Fuente: Inevap con datos de los POA 2022 de Idea.

El contar con diversas fuentes de financiamiento es una gran herramienta para que, como se comentó en el inicio de la pregunta, se pueda potencializar los recursos, con esto, contar con más recursos que puedan ser invertidos en mejorar el ejercicio de la labor educativa para adultos. De manera adicional, se previenen posibles cambios que se puedan dar en cualquiera de los órdenes de gobierno que pueda mermar parte de los ingresos presupuestados.

II. Gestión del FAETA-EA

6. ¿Cuáles son los procesos clave en la gestión local del Fondo?

En los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, se establecen los mecanismos bajo los cuales estarán sujetos los recursos del FAETA. En específico el artículo 43, describe el cómo se determinarán los recursos de manera anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales exclusivamente a partir de los elementos descritos en las fracciones I, II y III que son los siguientes:

- I. Registros de escuelas, establecimientos educativos y plantillas de personal que se utilizan para calcular los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas como resultado de la suscripción de los convenios correspondientes, incluidos los gastos correspondientes a los impuestos federales y contribuciones de seguridad social.
- II. Por los recursos presupuestarios que son transferidos a las Entidades Federativas a través del FAETA, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio anterior al que se está presupuestando, adicionando lo siguiente:
 - a. Las modificaciones de presupuesto que se hayan aprobado durante el mismo período, utilizando las Previsiones designadas para el FAETA establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación,
 - b. El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las Previsiones que sean derivadas del ejercicio anterior y
 - c. La actualización que sea determinada para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, que sean distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas.
- III. Además, en el caso de los servicios de educación para adultos, la asignación de recursos del FAETA y su posterior distribución se determinarán mediante fórmulas que contemplen las prioridades específicas y las estrategias compensatorias para reducir el rezago en alfabetización, educación básica y formación laboral. Estas fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, deberán ser publicadas por la Secretaría de Educación Pública antes del 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.

Adicional en este mismo artículo se especifica que la información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Según las reglas de operación del FAETA-EA 2022, se da a conocer el procedimiento mediante el cual se realiza la selección de la población beneficiada el cual podrá observarse en el **Anexo 3**.

Por medio de entrevista, los gestores del fondo comentan que dentro de los principales retos que presentan en la operación son los retrasos en la ministración ya que esto trae consigo el retraso en la compra de materiales que consideran necesarios para la labor.

De igual forma, otro reto en la operación que se puede presentar en la gestión es la emisión de certificados, esto a consideración que algunos educandos concluyen nivel, pero por diversas circunstancias no se les puede emitir el certificado como pueden ser que no entregó las fotografías para el certificado, que no corresponde la CURP con el resto de la papelería del educando, porque no se cuenta con comprobante de estudios del nivel inmediato anterior en el caso de secundaria, entre otros.

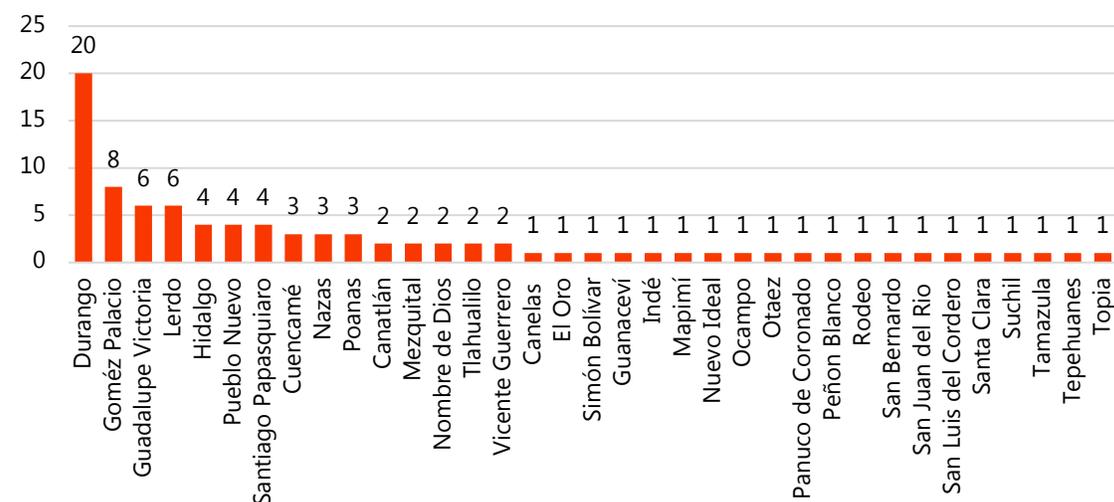
7. ¿Cuáles son las capacidades institucionales de la entidad para gestionar el Fondo?

En el entendido que las capacidades institucionales deben reflejarse en los resultados que son obtenidos para beneficio de la población, así como también que este Fondo tiene por objetivo el beneficiar a la población en situación de rezago educativo, resulta deseable que los gestores del FAETA-EA, así como aquellas áreas que estén relacionadas, cuenten con los conocimientos básicos sobre el rezago educativo, así como temas relacionados al abatimiento de esta. Para este fin, se considera fundamental que la capacitación de los funcionarios responsables del manejo del FAETA-EA sea continua y permanente sobre las normas que rigen el Fondo. Como ejemplo y mencionado anteriormente, se considera el hecho que las reglas de operación cambiaron en diversos aspectos en el ejercicio 2023.

Dentro de la página de internet del Idea, se pudo identificar que se cuenta con un total de 91 plazas comunitarias, que son espacios educativos abiertos a la comunidad en donde se ofrecen servicios gratuitos de alfabetización y educación para adultos. Estas plazas están distribuidas en 36 de los 39 municipios de la entidad, siendo el municipio de Durango el que con más plazas cuenta cómo se puede observar en la gráfica 4.

Gráfica 4.
Plazas comunitarias por municipio en Durango

Número de plazas



En la Gráfica 4 se puede observar que Durango es el municipio con más plazas comunitarias con un total de 20 mientras que 20 municipios tales como Canelas, El Oro, Otaez, Topia, entre otros solo cuentan con una plaza comunitaria.

Fuente: Inevap con datos del Idea.

Cabe destacar que del total de las 91 plazas comunitarias solo 73 se encuentran activas a la fecha de la aplicación de la entrevista mientras que el resto están en proceso de actualización. Sobre este tema, se comenta que cuando una plaza comunitaria cumple su función se busca la reubicación el cual es un tema complicado ya que se tiene que recibir autorización por parte del INEA.

De manera adicional se identificó que se cuentan con 27 convenios vigentes con diversas instituciones entre los que destacan 11 ayuntamientos municipales, 3 universidades, El Instituto de Cultura del

Estado de Durango, DIF estatal, entre otros. Con estos convenios se fortalecen las alianzas con las cuales se amplían las plazas comunitarias con el uso de instalaciones dispuestas por las diversas instituciones involucradas alrededor del estado.

Uno de los retos que siempre se ha presentado en la gestión del Fondo es la disposición de internet, ya que en comunidades alejadas siempre es difícil el acceso al mismo, lo cual también dificulta la labor educativa y de evaluación. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, (Inegi, 2022), en Durango, el 60% de los hogares disponen de internet. A lo anterior, se agrega que la incomunicación de la comunidad atendida es mayúscula ya que no cuentan con acceso a teléfono ya sea celular o de casa, razón por la cual solo se atienden de manera personalizada.

Como se comentó a principios de esta pregunta, para el ejercicio 2023 hubo cambios en las reglas de operación, mismos que trajeron diversas complicaciones en la labor del instituto. El principal cambio que afectó dicha labor es el relacionado con los recursos humanos, ya que el personal que colaboraba de manera voluntaria, al no contar con una relación laboral con este queda fuera con la opción de reingresar, pero bajo las nuevas reglas. Entre los cambios que se dieron para este ejercicio que impidió que regresaran a colaborar fue la escolaridad mínima, ya que aproximadamente el 30% de los colaboradores no contaban con la preparatoria o equivalente terminado.

De manera adicional, por medio de entrevista se manifestó que al disminuir las percepciones y al no permitir ya recibir viáticos, limitó el campo de acción en diversas zonas alejadas, por lo cual el personal prefirió declinar por continuar llevando a cabo sus actividades de educación para adultos. Esto llevó también a que se comenzaran actividades ya avanzado el primer trimestre del año y que no se tuvieran conclusiones de nivel durante este trimestre. Para subsanar lo anterior, se comenta que se llevaron a cabo tres convocatorias, de las cuales no se completó el 100% del personal con el que se contaba para cumplir con las metas planteadas.

Por medio de entrevista, se manifestó que dentro de las cosas que les ayudarían a fortalecer sus capacidades, sería renovar los equipos con los que se cuentan en las plazas comunitarias ya que consideran que ya son obsoletos y dificultan el servicio, así como contar con apoyo de combustible para las coordinaciones de zona y para la operación.

El equipo evaluador no identificó que se cuente con un diagnóstico actualizado sobre la infraestructura y equipo con el que se cuenta para la labor educativa de adultos. Cabe resaltar que la documentación presentada al Inevap que incluye información sobre la infraestructura y equipo es un inventario al 31 de diciembre de 2020 derivado del ASM 4 de la evaluación 2019. Se recomienda contar con un diagnóstico en el cual se pueda mostrar las condiciones de la infraestructura y equipo.

8. ¿La entidad cuenta con procedimientos documentados de verificación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos?

Como se mencionó en la pregunta 6, en los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, se establecen los mecanismos bajo los cuales estarán sujetos los recursos del FAETA. En específico el artículo 43, describe el cómo se determinará el presupuesto de manera anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con recursos federales exclusivamente a partir de los elementos descritos en las fracciones I a la III.

En la fracción III del artículo mencionado anteriormente, se remite al artículo 73 de la LGCG. Este artículo indica que las entidades federativas deben presentar información relativa al FAETA conforme a lo siguiente:

- I. Las entidades federativas deberán entregar a la SEP Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información:
 - a. El número total de personal comisionado y con licencia, incluyendo nombres, tipo de plaza, cantidad de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como también el centro de trabajo de origen y destino;
 - b. Los pagos efectuados durante el lapso correspondiente como resultado de pagos retroactivos por un máximo de cuarenta y cinco días consecutivos, siempre y cuando se demuestre la presencia del personal favorecido en la posición correspondiente durante dicho periodo.
 - c. La información señalada en la fracción II;
- II. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal deberá:
 - a. Armonizar los datos de matrícula escolar, correspondientes al comienzo del ciclo escolar, con las entidades federativas y remitir un reporte definitivo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el primer semestre del año.
 - b. Conciliar la cantidad y categoría de puestos docentes, administrativos y directivos, así como las horas asignadas para la educación tecnológica y de adultos, por cada escuela, en conjunto con las entidades federativas. Identificar cuáles de ellas están registradas tanto en la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal como únicamente en las entidades federativas, y en caso de existir, aquellas que cuentan con registro en ambas.
 - c. Actualizar, a más tardar el último día hábil de julio, el registro completo de todo el personal federalizado, sin considerar su estado de ocupación o vacante, por cada centro de trabajo, incluyendo el nombre de cada empleado y sus respectivas Clave Únicas de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave. Además, se deberá especificar la función desempeñada por cada uno.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal facilitará el acceso al sistema designado para el registro del personal federalizado, con el propósito de permitir la consulta por parte de las entidades de control, evaluación y fiscalización, tanto a nivel local como federal, que lo soliciten;

- d. Incluir de conformidad con la normatividad aplicable, en su página de Internet la información a que se refiere el inciso anterior.
- e. Establecer una coordinación con las entidades federativas con el fin de garantizar que los pagos de nómina se efectúen exclusivamente a aquellas personas que cuenten con el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La SEP del Gobierno Federal analizará la información proporcionada por las entidades federativas y le comunicará los casos en los que encuentre irregularidades, a efecto de corregir las mismas, a más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes al término del trimestre respectivo.

- f. Hacer envío durante el primer semestre del año, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de la Función Pública, una lista detallada de nombres, plazas y entidades federativas en las cuales se haya identificado una asignación salarial duplicada que no sea compatible geográficamente. Esto aplicará cuando un individuo ocupe dos o más plazas en municipios no contiguos. Asimismo, informar, durante el tercer trimestre del año, sobre las medidas tomadas para corregir las irregularidades detectadas y
- g. Supervisar el monto de las compensaciones y notificar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sobre los casos en los que superen los ingresos promedio de un profesor en la categoría más alta del escalafón salarial establecido para cada entidad.

Como se mencionó en las preguntas 1 y 3, el Idea no cuenta con un mecanismos propios documentados o institucionalizados para la planeación de los recursos para la prestación de servicios de educación para adultos; únicamente cuenta con un POA e incluye un diagnóstico con la situación del rezago educativo y analfabetismo en la entidad y considera la estrategia de atención de la demanda de los servicios de educación para adultos así como las reglas de operación del Fondo y aquellas que sean enviadas por la Federación.

De igual forma, por medio de entrevista se identificó que dentro de los factores de desviación de la gestión del Fondo es la posible es la posibilidad que exista un retraso por parte de la federación con las ministraciones. Cabe destacar que no se cuentan con planes institucionalizados para poder solventar dichos obstáculos, por lo cual sobre la marcha se busca cubrir las necesidades con recursos destinados a otros fines con la premisa de que sea devuelto el recurso una vez recibido la ministración por parte de la federación y así poder solventar la situación apremiante.

III. Generación de información y rendición de cuentas del FAETA-EA

9. ¿Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

El artículo 134 de la CPEUM indica que los recursos económicos con los que cuente la federación, las entidades federativas y los municipios deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetos para los que estén destinados.

De igual forma, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 24 dice que los sujetos obligados (cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo perteneciente a cualquiera de los tres poderes, órganos autónomos, municipios, etc.) deben cumplir con algunas obligaciones entre las cuales se encuentran el constituir el comité de transparencia y vigilar su correcto funcionamiento, proporcionar capacitación continua al personal que forme parte de dichos comités, promover la generación, documentación y publicación de la información en Formatos abiertos y accesibles, publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia, entre otras.

Apegado a lo anterior, el Idea dentro de su página de internet cuenta con la sección de documentos institucionales, mismo que puede encontrarse en la sección de descargas⁷. Dentro de ella puede encontrarse la normatividad institucional, reglas de operación de los programas del INEA, actas de la junta directiva, entre otros documentos. En esta sección, también es posible encontrar la MIR de los años 2020 al 2023. En el caso del ejercicio 2022, se encuentran los resultados de los indicadores que contiene actualizada al cuarto trimestre de ese año.

Para el tema del FAETA, es posible encontrar más información publicada en su respectiva sección⁸ la cual puede encontrarse el acceso en la página de internet del Idea. En ella se puede encontrar información relacionada al Fondo desde el año 2012 al año 2023 dividida por trimestres entre los cuales se están:

- Analítico de categorías
- Catálogo de categorías y tabuladores
- Catálogo de percepciones y deducciones
- Personal comisionado
- Personal con licencia
- Plazas / Función
- Pagos retroactivo mayor a 45 días
- Trabajadores que salario básico supere tabulador salarial
- Trabajadores que tramitaron licencia prejubilatoria
- Trabajadores contratados por honorarios
- Movimiento de plazas
- Trabajadores con doble asignación salarial en municipios no colindantes

⁷ Para más información véase la [Página de documentos institucionales](#) del Idea.

⁸ Visite la [Sección del FAETA-EA](#) en la página del Idea.

- Trabajadores jubilados en el periodo
- Trabajadores con plaza que superen el número de horas compatibilidad autorizada
- Trabajadores que cobran con RFC / CURP incorrecto

De igual forma, el Idea cuenta con un apartado en su página de internet denominado «Transparencia⁹», en el adicional de encontrar ligas de acceso a las páginas del Idaip, la Plataforma Estatal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, se pueden encontrar diversos reglamentos y leyes que están enfocadas en este tema. También en esta sección es publicada la información que solicita los Artículos 65 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Acerca de los mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable, fue posible localizarlos en el apartado de Transparencia en la sección «XXXVIII Participación ciudadana». Ahí, es posible descargar dos documentos de Excel con los formatos A y B, contienen la denominación de mecanismo de participación ciudadana, fundamento jurídico, objetivos, alcances, hipervínculo de la convocatoria, requisitos de participación, entre otros.

⁹ [Apartado de Transparencia del Idea.](#)

IV. Orientación y medición de resultados

10. ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en la entidad federativa según los indicadores federales y estatales?

De acuerdo con Coneval (2013), los indicadores son herramientas cualitativas o cuantitativas que ofrecen información sobre una situación, actividad o resultado, además proporcionan evidencia respecto al avance o el logro de objetivos.

La importancia de contar con un sistema de indicadores se debe a la capacidad de monitorear y evaluar la gestión pública. En este contexto, en 2006, el Coneval tomó de referencia lo que hacían otros países como Canadá, Chile, Colombia, así como diversos organismos internacionales en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales, y desarrolló la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) basándose en la Metodología de Marco Lógico (MML).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2005) define la MML como una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Por su parte, el Coneval (2013) define la MIR como una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas.

Con respecto a la matriz de indicadores, el Coneval, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) definieron la normativa para que los programas elaboraran su MIR. Así mismo, se emitieron los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los cuales establecen en el capítulo 2 del título segundo, que las dependencias y entidades deben elaborar la MIR para cada programa presupuestario con base en la MML.

La MIR integra la identificación de los objetivos del programa, los bienes y servicios entregables, indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa. Se compone de cuatro niveles de objetivos que forman una cadena lógica de resultados: fin, propósito, componentes y actividades. Cada nivel representa una etapa del proceso, en donde es necesario establecer indicadores para su monitoreo.

Los indicadores para el FAETA-EA que emplea el Idea, se definen desde el ámbito federal. La MIR cuenta con un indicador a nivel Fin «Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo», el cual al cierre de 2022 obtuvo un avance respecto de la meta programada de -2.14%, esto es, una disminución en la población de 15 años o más que se encuentra en situación de rezago educativo.

A nivel propósito, cuenta con tres indicadores, el primero corresponde al «Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial», el cual presentó un avance del 166.21% respecto a su meta anual, el segundo «Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria», obtuvo un avance del 101.71% al cuarto trimestre de 2022, y el tercero «Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria», reportó un avance de 78.89% al cierre del ejercicio de 2022.

La información anterior es posible consultarla en la página de internet de «Transparencia Durango», mismo al que se puede llegar de manera directa a través de buscador o en la sección de transparencia de la página del Idea se cuenta con la liga llamada «Plataforma Estatal de Transparencia». Los resultados obtenidos al cuarto trimestre 2022 se encuentran en el **Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo.**

11. ¿Cuáles han sido los avances del FAETA con respecto a las recomendaciones de evaluaciones anteriores?

Dentro del proceso de evaluación, una vez que se concluido el análisis y emergidos los hallazgos de este, se continua con las recomendaciones las cuales servirán para dar paso a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

El Inevap (2020) describe los ASM como los compromisos que formalizan los entes públicos evaluados a través de la firma del Acta de Seguimiento, para atender las observaciones y/o recomendaciones sustentadas en evidencia que se consideren factibles para su implementación, incorporadas dentro del informe de evaluación, para la mejora de la política pública o programa presupuestario. De manera adicional, el Coneval (2021), define que los ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que son identificados por medio del ejercicio de evaluación los cuales, pueden ser atendidos para la mejora de la intervención pública con base a recomendaciones y sugerencias por parte del equipo evaluador.

Esto nos recuerda el hecho que las intervenciones o políticas públicas no son perfectas si no perfectibles, por lo cual, en búsqueda de la mejora, los ASM deben ser atendidos con el fin de mejorar la intervención o política pública considerando las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Dicho esto, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de las políticas públicas y los programas presupuestarios, en 2020, el Inevap emitió el documento «Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora», en el que se establece el proceso para el seguimiento de la evaluación y los instrumentos de trabajo para atender a los ASM.

En el caso del estado de Durango, el FAETA-EA fue evaluado en el año 2019 por parte del Inevap. En esta evaluación surgieron un total de 6 recomendaciones de las cuales, a la fecha de elaboración de este ejercicio de evaluación, han sido cumplidas al 100%.

Es importante tomar en cuenta que, al momento de realizar este ejercicio de evaluación, las recomendaciones del ejercicio 2019 fueron cumplidas en tiempo y forma. Aun así, es importante hacer un análisis de la evidencia recibida del cumplimiento de los ASM.

Referente al ASM 1, se presentó el censo de rezago educativo 2020 el cual cuenta con información tanto a nivel municipal como por localidad indicando el total de la población, población masculina y femenina, población analfabeta, población de 15 años o más sin escolaridad, con primaria incompleta, así como con secundaria incompleta.

Referente al ASM 2, se presentó evidencia que se migró al sistema SCGIV el cual es un sistema especializado en contabilidad gubernamental.

En cuanto al ASM 3, se presentó un acta del año 2016 en el cual, entre otras cosas se describe el acto de la donación de un terreno para la edificación de las instalaciones del instituto.

Sobre el ASM 4, se hizo entrega de un inventario actualizado al 31 de diciembre de 2020 que incluye información sobre mobiliario y equipo, mobiliario de oficina, equipo de transporte, así como maquinaria y herramienta. También se entregó un organigrama y una tabla con el total de figuras operativas en el estado.

Con respecto al ASM 5, se hizo entrega de las actas del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, las metas establecidas por áreas y algunos lineamientos.

Sobre el ASM 6, se hizo entrega de la matriz de administración de riesgos, el control interno institucional matriz de criterios para la selección de procesos y el presupuesto original del ejercicio 2019.

Tabla 2.
Avance en los ASM de la evaluación realizada en 2019

Número	ASM Emitidos	Estatus de cumplimiento
1	Inexistencia de un diagnóstico exclusivo del rezago educativo en la entidad que cuente con estadísticas por edad y sexo	Atendido
2	Operar un sistema de contabilidad gubernamental de los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento	Atendido
3	Establecer estrategias que no generen gastos para que el Idea cuente con inmuebles para la prestación de servicios para la educación para adultos	Atendido
4	El Idea no cuenta con un diagnóstico documentado de las necesidades de los recursos humanos y de infraestructura del Instituto	Atendido
5	Realizar un ejercicio de planeación involucrando a todas las áreas que operan el FAETA-EA en el Idea	Atendido
6	Diseñar procesos y/o procedimientos que incluyan todas las etapas claves de la gestión de los recursos del FAETA	Atendido

En la Tabla 2 se describe que del 2018 al 2021 se cumplió por parte de la Secretaría el total de los ASM emitidos.

Fuente: Inevap con información de la Coordinación de Seguimiento de la evaluación del Inevap.

Se considera importante que, bajo este precedente, se continúe con la atención en tiempo y forma de los ASM en futuras administraciones, esto con la finalidad de que la gestión del Fondo logre un mayor grado de eficiencia y eficacia, mismo que pueda concluir en la mejora de la calidad de vida de la población, en especial de aquella que se encuentra en rezago educativo.

12. ¿La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir?

El Idea cuenta con la Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC), el cual se rige por la «Guía para la Operación del Programa de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación» del INEA, ayuda a evaluar distintos procesos como lo dice su nombre y ayuda a encontrar factores críticos en la calidad del servicio en las diferentes plazas, esto es evaluado a través de diversos instrumentos de observación. Se puede resumir que la unidad funge como supervisores de los procesos de calidad buscando que el nivel educativo cumpla con los estándares establecidos.

Parte del trabajo también incluye el verificar las incorporaciones, de igual forma, reportar que situaciones se pueden dar en las plazas comunitarias o sedes de aplicación, como ejemplo retardos por parte de los aplicadores, la no apertura de las plazas comunitarias, malas condiciones en las sedes, entre otros.

Para llevar esta función a cabo, la UCIAC cuenta con un sistema el cual de manera aleatoria programa las plazas a visitar, con esto la verificación se da de forma más orgánica y permite una mejor revisión de las sedes.

La SEP, a través de la Dirección de General de Planeación, programación y Estadística Educativa administra el SEN (Sistema Educativo Nacional). Por medio de este sistema, el Idea registra el estado y avance de los servicios educativos para estudiantes, docentes y escuelas del Estado de Durango. De manera adicional, incluye información sobre cobertura, índices de deserción, índices de reprobación, eficiencia final, tasa de egreso, tasa neta de matrícula, nivel educativo promedio y tasa de analfabetismo. Sin embargo, no se encontró evidencia documental que se incluya en el perfil de docentes y directores, infraestructura física y características de las herramientas rigurosas nacionales y cuándo aplicarlas; y si incorporar los resultados en la toma de decisiones. Como se comentó en preguntas anteriores, uno de los cambios que se dieron en las reglas de operación del FAETA-EA es el perfil de los diversos elementos que son gestores de la educación para adultos ya que se pide un mínimo de estudios de preparatoria lo cual, en reglas anteriores solo pedía secundaria terminada.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Tabla 3.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas		*
El Idea cuenta con un diagnóstico del rezago educativo.		1
El Idea tiene identificada correctamente a la población a los jóvenes y adultos en rezago educativo en la entidad identificados en el POA 2022.		1
El Idea cuenta con capacidad para realizar alianzas y convenios con otras instituciones para la activación de nuevas plazas comunitarias.		2
El Idea realiza concurrencia del FAETA con otros recursos para potencializar los resultados del Fondo.		5
El Idea ha cumplido con las recomendaciones emanadas de evaluaciones anteriores del Inevap.		11
Debilidades		*
El Idea no cuenta con un mecanismo documentado e institucionalizado para la planeación del uso de los recursos.		1,3
El Idea no cuenta con documentación que describa el destino de las aportaciones desagregado por tipos de servicios, tipos de apoyo y distribución geográfica.		4
El Idea no cuenta con un plan de contingencia documentado en caso de retraso en la ministración de los recursos.		8
Oportunidades		*
Posibilidad de actualizar los documentos institucionales con base en los datos más recientes emitidos por el Inegi e INEA.		1,2,8
Nuevas figuras de las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que permiten incrementar la plantilla.		7
Amenazas		*
Susceptibilidad a cambios en el orden normativo federal, los cuales puedan afectar los mecanismos de trabajo actuales.		7
Divergencias entre prioridades estatales que pueden afectar el resultado de mecanismos de coordinación.		7-8
Bajo nivel de independencia en la toma de decisiones por parte del Idea referente al uso del Fondo.		7-11
Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.		

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Tabla 4.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Contar con instrumentos que permitan conocer el destino de las aportaciones del Fondo por tipos de servicio, apoyo y distribución geográfica	Transparencia	1,4	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar un formato en el que se documente de manera periódica el destino de las aportaciones desagregado por: <ul style="list-style-type: none"> Tipos de servicios Tipos de apoyo Distribución geográfica Hacerlo público en la página del Idea 	Que los gestores del Fondo cuenten con instrumentos que permita ampliar el conocimiento de cómo se distribuyen los recursos del Fondo
2	Contar con un diagnóstico de las condiciones de infraestructura y equipo	Productos	6,12	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico de las condiciones de infraestructura y equipo con los que se cuentan para la labor educativa de adultos 	Que los gestores del fondo cuenten con información precisa en qué condiciones se encuentra la infraestructura y el equipo con el que se cuenta para la labor educativa de adultos
3	Contar con un instrumento para la evaluación de la calidad educativa del personal involucrado en la labor educativa de adultos	Productos	12	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar un instrumento para la evaluación de la calidad educativa del personal involucrado en la labor educativa de adultos como docentes, directivos, aplicadores, etc. Tanto personal del Idea como PVBS que incluya lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Perfil de la persona (Escolaridad, experiencia) 	Que los gestores del fondo cuenten con información precisa de los perfiles del personal que se desarrolla en la labor de educación de adultos

Tabla 4.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
				<ul style="list-style-type: none"> laboral y educativa) ○ Actividad en la que se desempeña ○ Plazas comunitaria y dirección de zona en la que realiza sus actividades 	

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Conclusiones

La evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en su componente de Educación para Adultos (FAETA-EA), la cual permita a los gestores del Fondo en la entidad contar con los elementos, para poder atender de manera más efectiva los temas a los que refiere el uso de estos recursos públicos, como lo son, el rezago educativo en el estado.

El FAETA forma parte de los 8 Fondos pertenecientes al Ramo de Aportaciones federales para las Entidades Federativas y Municipios, conocido como Ramo General 33, el cual tiene como objetivo principal de apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos con la finalidad de prestar los servicios de calidad en la educación tecnológica y de adultos.

De conformidad con la LCF, el FAETA es determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por su parte, los gobiernos estatales deben publicar en su respectivo Periódico Oficial los montos que corresponden a cada entidad federativa. En el caso del estado de Durango, para el ejercicio 2022 se presupuestó un total de \$76,051,126 correspondiente a este Fondo de los cuales se ejerció \$74,873,708.11. En este tenor, la entidad destinó el 67% de los recursos en el capítulo del gasto «1000» referente a «Servicios personales». Del anterior, el mayor parte aplicado en Remuneraciones al personal de carácter permanente y otras prestaciones sociales y económicas.

Según el del Informe de pobreza y evaluación 2022 de Coneval, Durango ha tenido un aumento en el rezago educativo pasando del 16% de la población en 2018 a 17.9% en 2022. Se encontró que la entidad hace uso de las reglas de operación del Fondo vigentes, con las cuales regulan el proceso de administración y ejercicio de las Aportaciones que el Gobierno de la Federación transfiere a la hacienda pública del estado de Durango, para el ejercicio de los Fondos del Ramo General 33, sin embargo, estos no son exclusivos para el FAETA-EA.

El Idea cuenta con indicadores estratégicos y de gestión con los cuales mide el avance en sus metas, dichos indicadores son públicos y pueden ser consultados en su página de internet. De igual forma, en su página de internet cuentan con un portal de transparencia donde puede observarse los detalles del uso de los recursos del Fondo.

También dentro del análisis pudo identificarse que el Idea realizó concurrencia con recursos del Ramo 11, recurso estatal y propios. Lo anterior es de suma importancia para potencializar los resultados en las metas del Fondo.

Cabe destacar que dentro del ejercicio de evaluación se encontró que el Idea no cuenta con documentación que permita identificar el destino de las aportaciones desagregado por tipos de servicios, tipos de apoyo y distribución geográfica.

En lo que respecta a las capacidades institucionales por parte de la entidad federativa para la gestión del Fondo, se pudo identificar que los gestores cuentan con las diversas capacitaciones por parte del INEA.

Ficha de la evaluación

Aspectos administrativos

- Responsable de la evaluación: Edgar Gerardo Ruiz González
- Principales colaboradores (equipo evaluador): Brenda Saraí Galván Gurrola
- Organización evaluadora (si aplica): N/A
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: Instituto Duranguense de Educación para Adultos (Idea)
- Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: Lic. Israel Soto Peña – Director General del Idea
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación: Instituto Duranguense de Educación para Adultos (Idea)
- Forma de contratación del equipo u organización evaluadora (si aplica): N/A
- Costo total de la evaluación (si aplica): N/A
- Fuente de financiamiento de la evaluación (si aplica): N/A
- Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura): 3 de julio de 2023 Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap): 13 de octubre de 2023

Aspectos técnicos

- Objetivo de la intervención evaluada: Apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa.
- Siglas de la intervención evaluada: FAETA
- Términos de Referencia de la evaluación: Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – componente Educación para Adultos (FAETA-EA)
- Tipo de evaluación: Evaluación de desempeño
- Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones del FAETA-EA en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2022 a fin de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
- Objetivos específicos de la evaluación:
 - Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación para adultos en la entidad federativa.
 - Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión en la entidad federativa.
 - Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
 - Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en la entidad federativa.
- Palabras clave de la evaluación (de 3 a 6 palabras): Idea, Rezago educativo, Educación para Adultos,

Resultados

- La entidad adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del Fondo en materia de educación para adultos.
-

-
- La entidad identifica los procesos clave de la gestión del Fondo para prestar el servicio de educación para adultos, así como sus potenciales factores de desviación.
 - La entidad genera información y cumple con la rendición de cuentas referente de la implementación a su cargo para prestar el servicio de educación para adultos.
 - Los indicadores de FAETA-EA se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables, y se conocen a los Usuarios que Concluyen Nivel (UCN).
-

Referencias

- CEPAL. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: NU. CEPAL. ILPES.
- Coneval. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: Coneval.
- Coneval. (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México: Coneval.
- Coneval. (2021). *Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social*.
- Contraloría General del Estado de Veracruz. (2022). *Metodología para la Elaboración del Programa Operativo Anual*. Veracruz.
- INEA. (2022). Estimación del rezago educativo al 31 de diciembre de 2022 por entidad federativa.
- Inegi. (2022). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*.
- Inevap. (2020). *Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora*. Durango: Inevap.

Anexos

1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Tabla 5.
Presupuesto del FAETA-EA en 2022 según Capítulo de Gasto
Pesos

Capítulos del gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	15,505,752.45	16,131,117.48	15,944,113.83	0.99
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	708,029.43	645,375.63	640,639.29	0.99
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	10,563,031.26	10,996,519.47	9,052,512.59	0.82
	1400	Seguridad social	4,756,173.94	5,396,778.89	5,356,591.76	0.99
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	18,491,710.80	20,158,892.56	19,113,577.29	0.95
	1600	Previsiones	311,076.58	1,574.53	0	0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	13,233.54	14,462.37	0	0
	Subtotal de capítulo 1000		50,349,008.00	53,344,720.93	50,107,434.76	0.94
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,034,000.00	1,364,000.00	1,363,558.48	1.00
	2200	Alimentos y utensilios	60,000.00	85,800.00	85,591.50	1.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	0	0	0
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	56,000.00	66,000.00	65,999.36	1.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0	0	0	0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,130,020.00	3,369,020.00	3,369,020.00	1
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	98,000.00	198,000.00	197,939.08	1.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	0	0	0	0
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	336,000.00	826,000.00	825,989.18	1.00
Subtotal de capítulo 2000		4,714,020.00	5,908,820.00	5,908,097.60	1.00	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	679,998.23	912,000.00	890,363.45	0.98
	3200	Servicios de arrendamiento	3,504,999.24	3,471,300.00	3,471,261.73	1.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	437,999.22	531,900.00	531,504.07	1.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	299,999.25	256,637.26	228,381.20	0.89
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	825,998.05	1,756,400.00	1,756,276.73	1.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0	0	0	0
	3700	Servicios de traslado y viáticos	1,047,459.59	1,389,461.00	1,308,177.51	0.94
	3800	Servicios oficiales	330,007.78	480,000.36	479,571.06	1.00
	3900	Otros servicios generales	249,999.64	285,000.00	282,117.00	0.99
	Subtotal de capítulo 3000		7,376,461.00	9,082,698.62	8,947,652.75	0.99

Tabla 5.
Presupuesto del FAETA-EA en 2022 según Capítulo de Gasto

Pesos

Capítulos del gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	0	0	0	0
	4200 Transferencias al resto del sector público	0	0	0	0
	4300 Subsidios y subvenciones	0	0	0	0
	4400 Ayudas sociales	13,611,637.00	10,711,637.00	9,910,523.00	0.93
	4500 Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0	0	0
	4700 Transferencias a la seguridad social	0	0	0	0
	4800 Donativos	0	0	0	0
	4900 Transferencias al exterior	0	0	0	0
	Subtotal de capítulo 4000		13,611,637.00	10,711,637.00	9,910,523.00
Total del gasto		76,051,126.00	79,047,876.55	74,873,708.11	0.95

Respecto al presupuesto ejercido según distribución geográfica y por tipo de apoyo no se obtuvo información a ese nivel de detalle del presupuesto del FAETA-EA, derivado de que el Idea no cuenta con esta información, como se comenta en la pregunta 4.

2. Concurrencia de recursos en la entidad

Tabla 6.

Concurrencia de recursos en la entidad

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento	Presupuesto ejercido en 2022 de la fuente de financiamiento por capítulo del gasto (2)					Total (2)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (3)
		1000	2000	3000	4000	5000		
Federal	FAETA-EA	50,107,434.76	5,908,097.60	8,947,652.75	9,910,523	-	74,873,708.11	
	Ramo 11	-	-	-	23,303,225.66	-	23,303,225.66	
	Subtotal federal (a)	50,107,434.76	5,908,097.60	8,947,652.75	33,213,749	-	98,176,933.77	
Estatal	Estatal	10,540,109.58	-	87,483.26	1,043,186.34	78,239.99	11,760,128.19	
	Propio	-	-	11,109.02	-	-	11,109.02	
	Subtotal estatal (b)	10,540,109.58	-	98,592.28	1,043,186.34	78,239.99	11,760,128.19	
Total (a + b)		60,647,544.34	5,908,097.60	9,046,245.03	34,256,935	78,239.99	109,937,061.96	

3. Procesos en la gestión del Fondo en la entidad

Tabla 7.

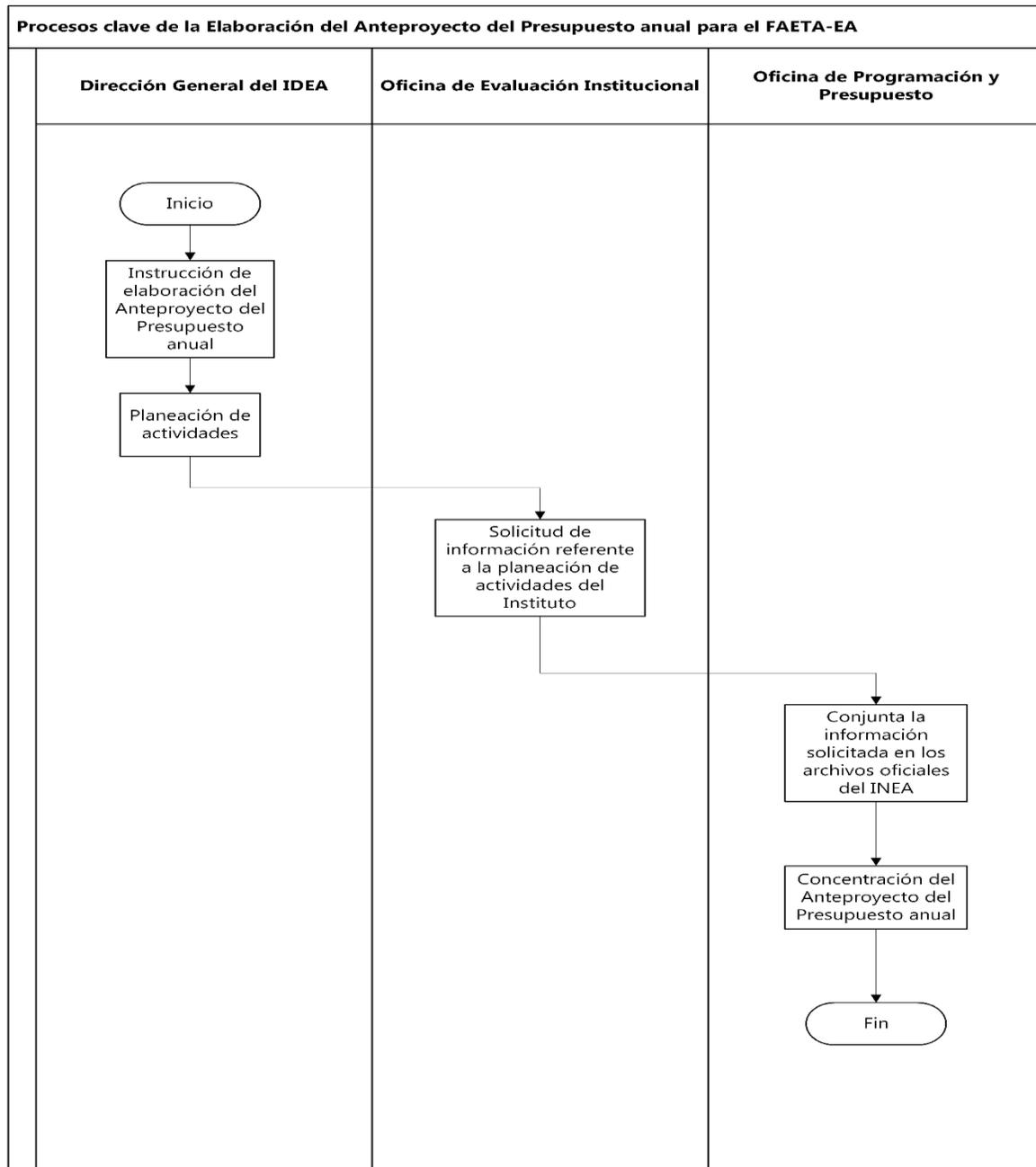
Principales procesos del FAETA-EA

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general	Riesgos asociados
1	Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto anual	Proceso donde se elabora el anteproyecto del presupuesto anual por fuente de financiamiento, para la operación del ejercicio fiscal siguiente	Dirección General del Idea, Oficina de Evaluación Institucional y Oficina de Programación y Presupuesto	Adecuado e Insuficiente	El Idea se apega a las metas propuestas por el INEA y puede no alcanzarlas
2	Elaboración de la Guía Programática Presupuestal	Proceso en el cual se elabora la guía programática presupuestal, para planificar los gastos de operación del ejercicio fiscal en curso	Subdirección de Planeación y Seguimiento Operativo y Oficina de Programación y Presupuesto	Adecuado e Insuficiente	El Idea no considera todas las necesidades operativas y administrativas
3	Elaboración de Reportes Programáticos Presupuestales Mensuales	Proceso donde se informa a la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA el avance presupuestal ejercido y comprometido del Instituto	Oficina de Evaluación Institucional y Oficina de Programación y Presupuesto	Adecuado y suficiente	Se cumple con lo requerido
4	Registro, control y seguimiento oportuno del presupuesto autorizado	Proceso en el que se revisa el presupuesto asignado, recibido y ejercido sea administrado de forma correcta, bajo criterios de disciplina y austeridad republicana	Oficina de Programación y Presupuesto	Adecuado y suficiente	Se cumple con lo requerido
5	Conciliación del gasto ejercido mensual	Proceso donde se lleva a cabo la conciliación del gasto ejercido mensual	Oficina de Programación y Presupuesto y Oficina de Recursos Financieros	Adecuado y suficiente	Se cumple con lo requerido

La Tabla 7 muestra los principales procesos, actividades y actores del FAETA-EA en el Idea.

Fuente: Inevap con información del Manual de Procedimientos del Idea.

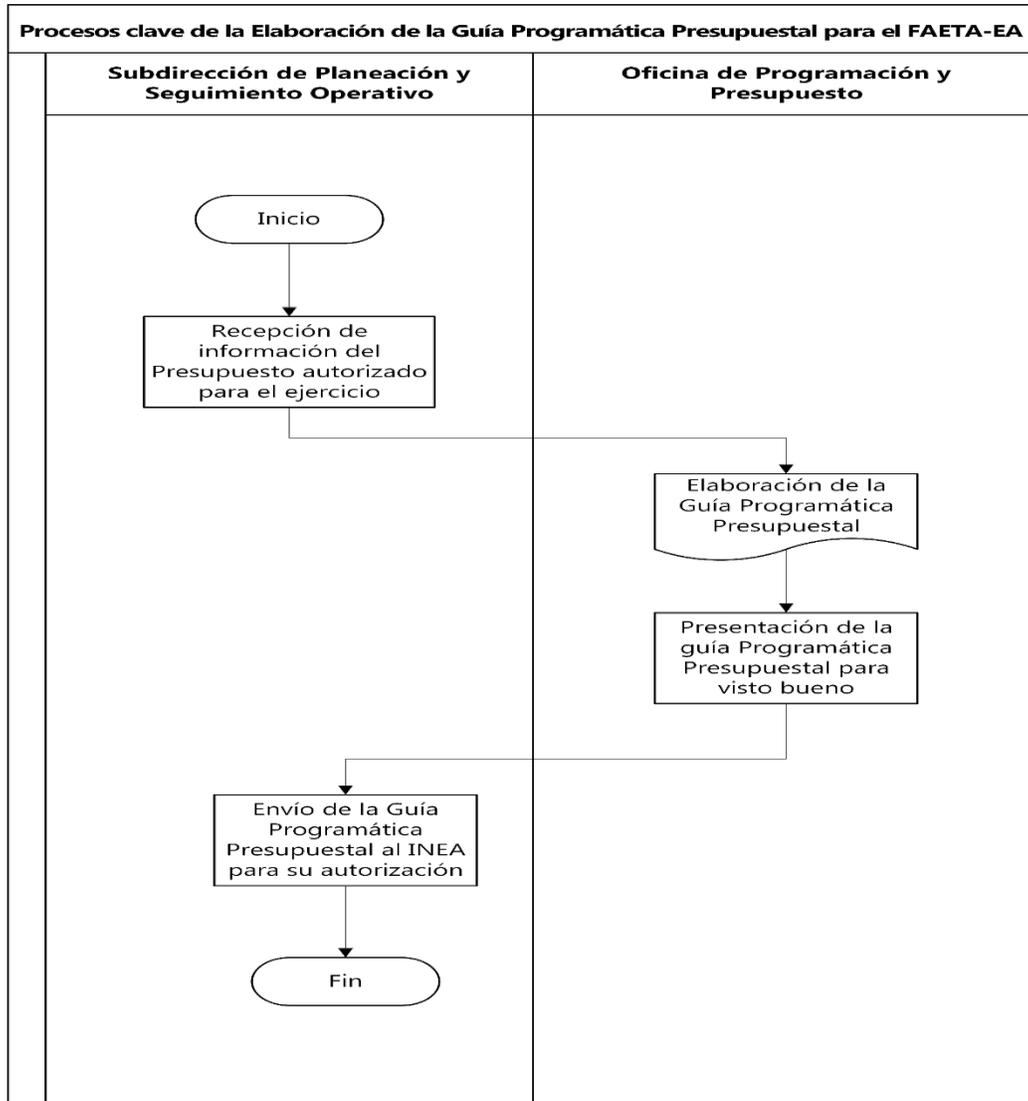
Figura 3.
Principales procesos del FAETA-EA (Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto Anual)



La Figura 3 muestra el proceso de elaboración del anteproyecto del presupuesto anual para el FAETA-EA para la operación del ejercicio fiscal siguiente.

Fuente: Inevap con información del Manual de Procedimientos del Idea.

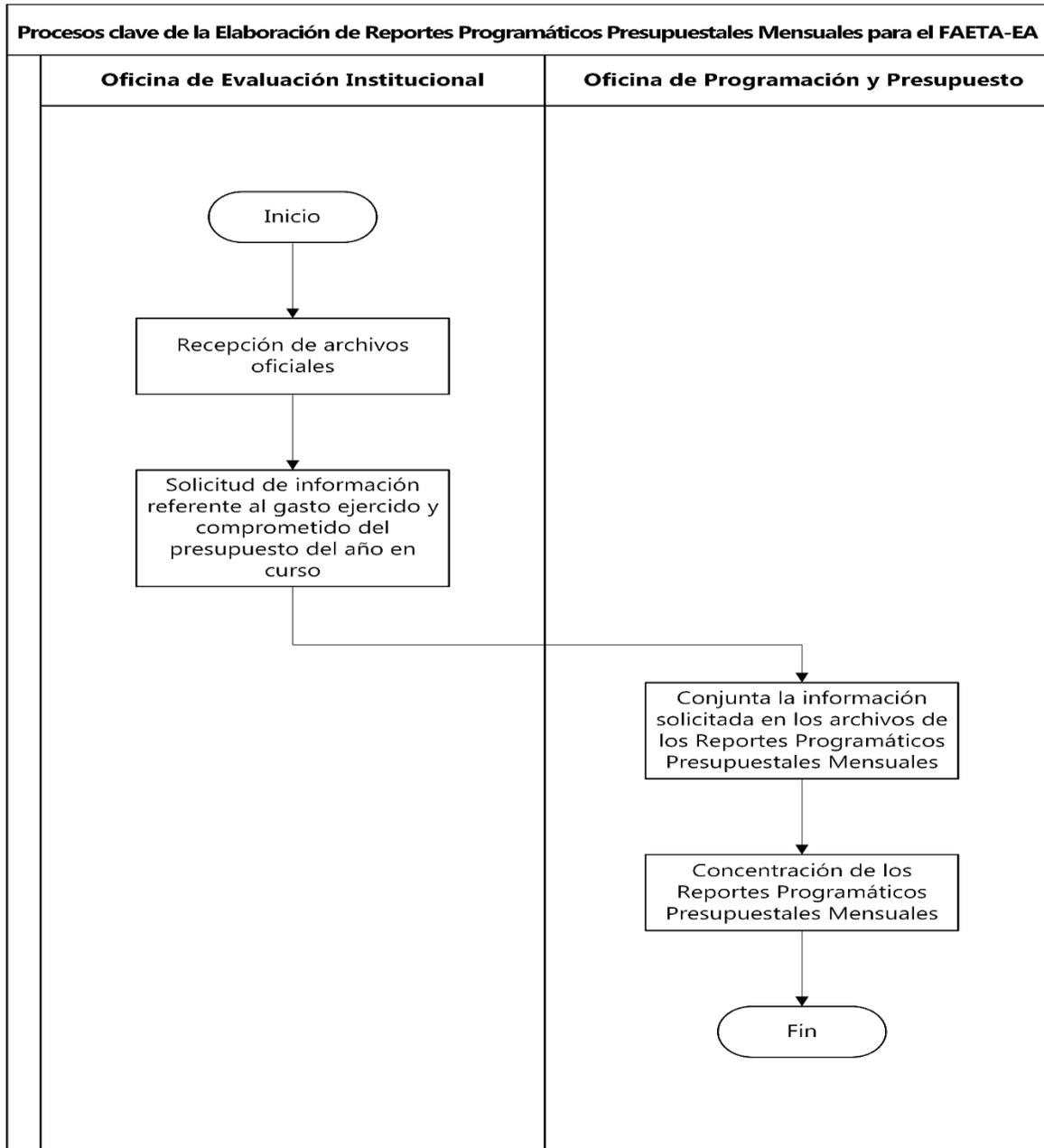
Figura 4.
Principales procesos del FAETA-EA (Elaboración de la Guía Programática Presupuestal)



La Figura 4 muestra el proceso para la elaboración de la guía programática presupuestal para planificar los gastos de operación del ejercicio fiscal en curso del FAETA-EA.

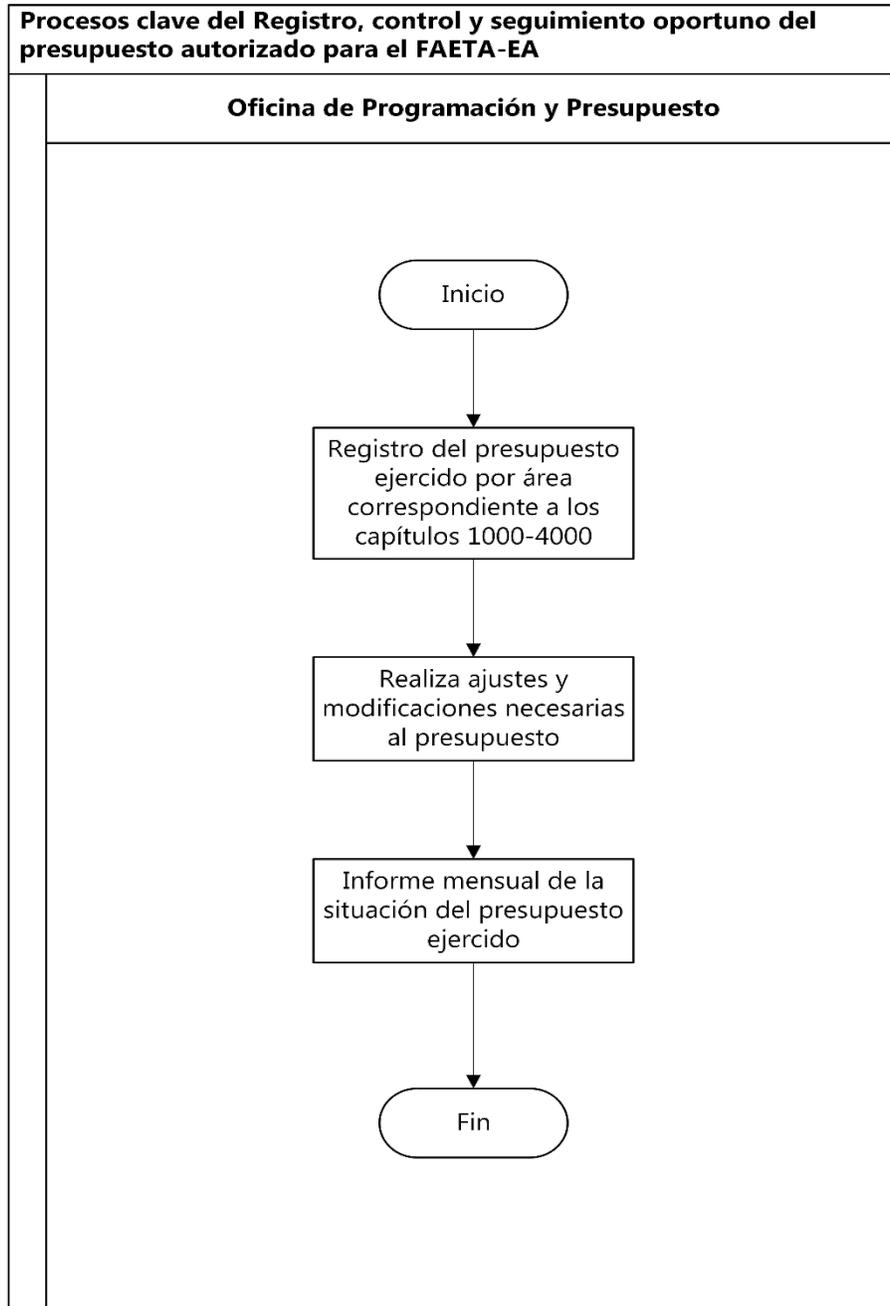
Fuente: Inevap con información del Manual de Procedimientos del Idea.

Figura 5.
Principales procesos del FAETA-EA (Elaboración de Reportes Programáticos Presupuestales Mensuales)



La Figura 5 muestra el proceso para la elaboración de reportes programáticos presupuestales mensuales para informar el avance presupuestal ejercido y comprometido del Idea.
Fuente: Inevap con información del Manual de Procedimientos del Idea.

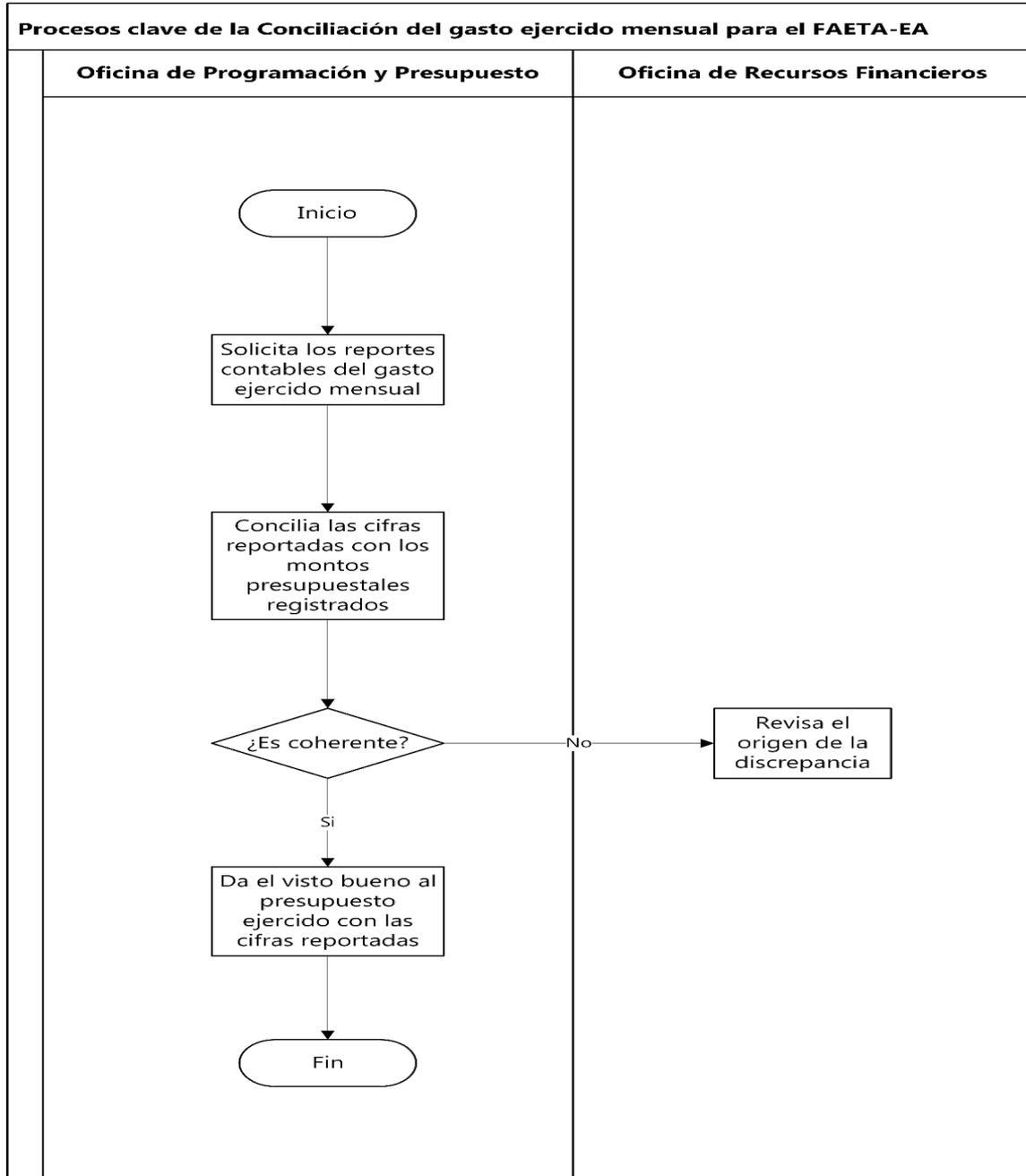
Figura 6.
Principales procesos del FAETA-EA (Registro, control y seguimiento oportuno del presupuesto autorizado)



La Figura 6 muestra el proceso de registro, control y seguimiento oportuno del presupuesto autorizado para revisar que sea administrado de forma correcta en el Idea.

Fuente: Inevap con información del Manual de Procedimientos del Idea.

Figura 7.
Principales procesos del FAETA-EA (Conciliación del gasto ejercido mensual)



La Figura 7 muestra el proceso de conciliación del gasto ejercido mensual del FAETA-EA.
Fuente: Inevap con información del Manual de Procedimientos del Idea.

4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo

Tabla 8.
Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAETA-EA del estado de Durango, 2022
Porcentaje

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021			Medios de verificación (Fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
				Meta programada	Avance	Avance respecto a la meta (Avance/Meta)	Meta programada	Avance	Avance respecto a la meta (Avance/Meta)		
Indicadores MIR federal											
Fin	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo	Anual	Tasa de variación	-3.25	-2.14	65.95	nd	nd	nd	Reportes trimestrales de la MIR Ramo 33 del Idea	Sin Información, Sin Justificación
Propósito	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial	Anual	Porcentaje	3.5	5.76	166.21	nd	nd	nd	Reportes trimestrales de la MIR Ramo 33 del Idea	Sin Información, Sin Justificación
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de	Anual	Porcentaje	6.0	6.12	101.71	nd	nd	nd	Reportes trimestrales de la MIR Ramo 33 del Idea	Sin Información, Sin Justificación

Tabla 8.
Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAETA-EA del estado de Durango, 2022
Porcentaje

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021			Medios de verificación (Fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
				Meta programada	Avance	Avance respecto a la meta (Avance/Meta)	Meta programada	Avance	Avance respecto a la meta (Avance/Meta)		
	rezago educativo que concluye el nivel de primaria.										
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Anual	Porcentaje	6.4	5.01	78.89	nd	nd	nd	Reportes trimestrales de la MIR Ramo 33 del Idea	Sin Información, Sin Justificación
Componente	Porcentaje de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	Trimestral	Porcentaje	36.3	34.0	93.7	nd	nd	nd	Reportes trimestrales de la MIR Ramo 33 del Idea	Sin Información, Sin Justificación

Tabla 8.
Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAETA-EA del estado de Durango, 2022
Porcentaje

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021			Medios de verificación (Fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
				Meta programada	Avance	Avance respecto a la meta (Avance/Meta)	Meta programada	Avance	Avance respecto a la meta (Avance/Meta)		
	vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales										
Compone nte	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el MEVyT	Trimestral	Porcentaje	55.0	72.1	131.09	nd	nd	nd	Reportes trimestrales de la MIR Ramo 33 del Idea	Sin Información, Sin Justificación
Compone nte	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más	Trimestral	Porcentaje	54.9	174.2	317.41	nd	nd	nd	Reportes trimestrales de la MIR Ramo 33 del Idea	Sin Información, Sin Justificación

Tabla 8.
Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAETA-EA del estado de Durango, 2022
Porcentaje

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021			Medios de verificación (Fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
				Meta programada	Avance	Avance respecto a la meta (Avance/Meta)	Meta programada	Avance	Avance respecto a la meta (Avance/Meta)		
	que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el MEVyT										
Actividad	Razón de módulos vinculados en el MEVyT	Trimestral	Razón	60.0	77.0	128.35	nd	nd	nd	Reportes trimestrales de la MIR Ramo 33 del Idea	Sin Información, Sin Justificación
Actividad	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Trimestral	Porcentaje	16.7	9.8	58.64	nd	nd	nd	Reportes trimestrales de la MIR Ramo 33 del Idea	Sin Información, Sin Justificación
Actividad	Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con	Trimestral	Porcentaje	10.0	80.9	808.96	nd	nd	nd	Reportes trimestrales de la MIR Ramo 33 del Idea	Sin Información, Sin Justificación

Tabla 8.
Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAETA-EA del estado de Durango, 2022
Porcentaje

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021			Medios de verificación (Fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
				Meta programada	Avance	Avance respecto a la meta (Avance/Meta)	Meta programada	Avance	Avance respecto a la meta (Avance/Meta)		
	formación continua acumulados al cierre del trimestre										
Actividad	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	Porcentaje	19.5	24.9	127.94	nd	nd	nd	Reportes trimestrales de la MIR Ramo 33 del Idea	Sin Información, Sin Justificación
Actividad	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	Porcentaje	80.5	75.1	93.23	nd	nd	nd	Reportes trimestrales de la MIR Ramo 33 del Idea	Sin Información, Sin Justificación

Indicadores estatales										
Actividad	Porcentaje de avance de asesores formados o actualizados	Trimestral	Porcentaje	25	23.02	92.08	nd	nd	nd	Reporte de logros de formación de asesores. Subdirección de Servicios Educativos.
Actividad	Porcentaje de educandos en atención	Trimestral	Porcentaje	90	37.19	41.32	nd	nd	nd	Reporte INEA Números del Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.
Actividad	Porcentaje de plazas comunitarias en operación	Trimestral	Porcentaje	90	95.6	106.22	nd	nd	nd	Directorio plazas comunitarias en operación. Departamento de Plazas Comunitarias.
Actividad	Porcentaje de constancias emitidas por conclusiones del nivel de alfabetización	Trimestral	Porcentaje	25	46.72	186.88	nd	nd	nd	Reporte de Seguimiento de Logros Institucionales del Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.
Actividad	Porcentaje de certificados emitidos por conclusiones del nivel primaria	Trimestral	Porcentaje	25	28.59	114.36	nd	nd	nd	Reporte de Seguimiento de Logros Institucionales del Sistema automatizado de seguimiento y

										acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.
Actividad	Porcentaje de certificados emitidos por conclusiones del nivel secundaria	Trimestral	Porcentaje	25	24.83	99.32	nd	nd	nd	Reporte de Seguimiento de Logros Institucionales del Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.

La Tabla 8 muestra los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAETA-EA, tanto federales como estatales, así como el avance hacia las metas.

nd: información no disponible.

^{a/} Meta programada al primer trimestre de 2022 y avances al cuarto trimestre de 2022.

Fuente: elaboración del Inevap con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Idea 2022 y el Portal Estatal de Transparencia de Durango.

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
Indicadores MIR federal																	
Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo	Se mide el cambio de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha cursado o concluido la educación primaria y/o educación secundaria, respecto al año anterior.	((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t-1) -1) *100	Tasa de variación	Anual	Descendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador de validez o por el INEA	
Porcentaje de población	Mide el porcentaje de población	(Población analfabeta de 15 años y	Porcentaje	Anual	Ascendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador de validez	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial	analfabeta de 15 años y más que concluyó el nivel inicial en el periodo.	más que concluyó el nivel inicial en t) / (Población de 15 años y más analfabeta en t-1) *100														o por el INEA	
Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de	Mide el porcentaje de población de 15 años y más que concluyó el nivel de primaria con respecto de la población de 15 años y más sin primaria	(Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en t) / (Población de 15 años y más Sin Primaria en t-1) *100	Porcentaje	Anual	Ascendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador o por el INEA	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
primaria	en el periodo																
Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Mide el porcentaje de población de 15 años y más que concluyó el nivel de secundaria con respecto de la población de 15 años y más sin secundaria en el periodo	$(\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en } t) / (\text{Población de 15 años y más Sin Secundaria en } t-1) * 100$	Porcentaje	Anual	Ascendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador de validez o por el INEA	
Porcentaje de educandos/as que concluyen	Mide la conclusión de los niveles intermedio (primaria) y	(Educandos/as que concluyen nivel intermedio y	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador de validez o por el INEA	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
niveles intermedio y avanzado del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales	avanzado (secundaria) de los/as educandos/as del MEVyT que están vinculados a Plazas Comunitarias de Atención Educativa y Servicios Integrales.	avanzado del MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo t) / (Total educandos/as que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo t) *100															
Porcentaje	Determina la	(Total de	Porcen	Trim	Ascend	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicad	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Indicador recomendado	
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		Justificación
de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el MEVyT	proporción de los/as educandos/as que concluyen nivel en el MEVyT, vertiente atención a jóvenes 10-14 en Primaria, MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales, así como los educandos que concluyen	educandos/as que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos/as que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales+ Total de	taje	estra l	ente											or validad o por el INEA	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
	nivel en la población indígena de su vertiente Indígena Bilingüe (MIB) e Indígena Bilingüe Urbano (MIBU) en Inicial, Primaria y/o Secundaria, con respecto al total de atención de estas poblaciones.	educandos/as que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Inicial, Primaria y/o Secundaria en periodo t) / (Total de educandos/as atendidos en el MEVYT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria+ Total de															

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
		educandos/as atendidos en el nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales + Total de educandos/as atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en inicial, Primaria y/o Secundaria en periodo t)															

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
		*100															
Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el MEVyT	Determina la proporción de educandos/as, que con el MEVyT vertiente hispanohablante concluyen nivel inicial, primaria y secundaria respecto al total de atendidos con dicha vertiente.	(Educandos/as que concluyen nivel de inicial, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t) / (Educandos/as atendidos	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador válido o por el INEA	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
		en el nivel de inicial, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t) *100															
Razón de módulos vinculados en el	Cuantifica la relación de módulo(s) entregado(s)	(Educandos/as activos en el MEVyT con algún	Razón	Trimestral	Ascendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador o validado por	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
MEVyT	a él/la educando/a que está siendo atendido en el MEVyT	módulo vinculado en el periodo t) / (Educandos/as activos en el MEVyT en el periodo t)														el INEA	
Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Se muestra el número de módulos en línea y digitales vinculados por cada 100 módulos vinculados en el trimestre.	(Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo t) / (Total de módulos vinculados en el periodo t) *100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Indicador o validado por el INEA	
Porcentaje de	Mide cuántos de los/as	(Asesores/as con más de	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre	asesores/as con más de un año de servicio reciben formación continua	un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo t) / (Asesores/as con más de un año de permanencia acumulados al cierre del periodo t) *100		I												validad o por el INEA	
Porcentaje de exámenes	Mide la proporción de exámenes	(Total de exámenes en línea del	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador de validad	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
en línea aplicados del MEVyT	aplicados en línea en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre sin importar el formato	MEVyT aplicados en el periodo t) / (Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t) *100														o por el INEA	
Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Mide la proporción de exámenes impresos aplicados en el trimestre con respecto al total de exámenes	(Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo t) / (Total de exámenes del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	Descendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador o por el INEA	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
	aplicados en el trimestre	aplicados en cualquier formato en el periodo t) *100															
Indicadores Estatales																	
Porcentaje de avance de asesores formados o actualizados	Capacitación continua a los asesores para brindar los servicios educativos del Idea.	(Logro de asesores formados o actualizados) / (Meta de asesores formados o actualizados) *100	Porcentaje	Trimestral	Descendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Indicador de resultados elaborados por el área de Planeación y Seguimiento operativo	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
																vo del Idea	
Porcentaje de educandos en atención	Los educandos registrados en el Sistema automatizado de seguimiento y acreditación reciben los servicios educativos del Idea.	(Educandos atendidos) / (Educandos registrados) *100	Porcentaje	Trimestral	Descendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Indicador de resultados elaborados por el área de Planeación y Seguimiento operativo del Idea	
Porcentaje de plazas comunitari	Los educandos tienen acceso	(Total de plazas comunitarias	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Indicador de resulta	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
as en operación	a espacios que ofrecen las tecnologías de información y comunicación con fines educativos para la formación, actualización y de apoyo al aprendizaje, de manera presencial y a distancia con material impreso o	en operación) / (Total de plazas comunitarias existentes) *100														dos elaborados por el área de Planeación y Seguimiento operativo del Idea	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
	electrónico y apoyos bibliográficos.																
Porcentaje de constancias emitidas por conclusiones del nivel de alfabetización	Los beneficiarios de los servicios educativos del Idea, presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus constancias de alfabetización	(Emisión de constancias nivel alfabetización) / (Usuarios que concluyen nivel alfabetización) *100	Porcentaje	Trimestral	Descendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador de resultados elaborados por el área de Planeación y Seguimiento operativo del Idea	
Porcentaje de	Los beneficiarios	(Emisión de certificados	Porcentaje	Trimestra	Descendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador de	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
certificados emitidos por conclusiones del nivel primaria	de los servicios educativos del Idea, presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus certificados	nivel primaria) / (Usuarios que concluyen nivel primaria) *100		I												resultados elaborados por el área de Planeación y Seguimiento operativo del Idea	
Porcentaje de certificados emitidos por conclusiones	Los beneficiarios de los servicios educativos del Idea,	(Emisión de certificados nivel secundaria) / (Usuarios que concluyen	Porcentaje	Trimestral	Descendente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador de resultados elaborados	

Tabla 9.
Valoración técnica de los indicadores del FAETA-EA

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter-Temporal	Consistencia Inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
es del nivel secundaria	presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus certificados de secundaria	nivel secundaria) *100														por el área de Planeación y Seguimiento operativo del Idea	

La Tabla 9 muestra la valoración técnica de los indicadores federales y estatales del FAETA-EA.

Fuente: elaboración del Inevap con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Idea 2022 y el Portal Estatal de Transparencia de Durango.



inevap

DURANGO
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO